



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SUCRE
---------	-----------------------

OBJETO: **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS ZONAS COMUNES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

1. INTRODUCCIÓN

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*. El Departamento de Sucre, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contratación de **Selección Abreviada Menor Cuantía** que tendrá por objeto: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS ZONAS COMUNES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"** y mediante el presente análisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de **Obra Pública**, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Económico" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

2. OBJETO CONTRACTUAL

"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS ZONAS COMUNES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

La fuente de información que refleja el análisis del proceso en mención fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y público y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos. Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

3. SECTOR ECONOMICO

3.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO¹

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024 preliminar

¹<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

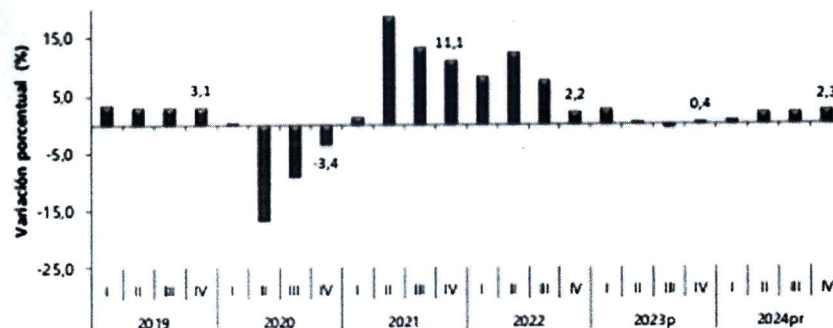
recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB, T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^{pr}provisional

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co

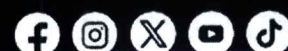




Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

¹ preliminar

² provisional

³ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

⁴ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁵ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁶ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁷ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁸ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor.

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	1,4	4,4	3,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Industrias manufactureras

Para el año 2024^{pr}, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 1,9%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,4%.

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	Trimestral 2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1

Fuente: DANE, PIB.T

¹preliminar

²provisional

³Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

⁴Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

⁵Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁶Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁷Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁸Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semiremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%. En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):
- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total		
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	
			Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	0,1	0,03	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

3.2 SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3% .
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	1,9	0,5	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

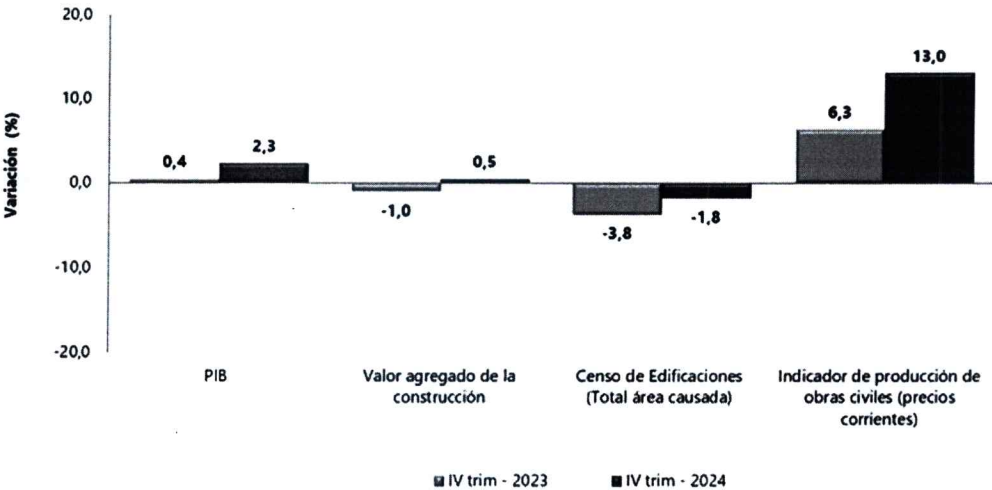
^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)²
Publicación IV trimestre de 2024.



<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/Construcción/indicadores-economicos-alrededor-de-la-Construcción>

NIT: 892280021-1
Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430
Línea de atención gratuita: #584
recursosfisicos@sucre.gov.co



Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación marzo 07 de 2025

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	
MACROECONÓMICOS				
PIB total ² (variación anual %)	2,3	1,7	2,1	IV trim 2024
Valor agregado de la rama construcción ³ (variación anual %)	0,5	1,9	4,3	IV trim 2024
Valor agregado de obras civiles ³ (variación anual %)	8,6	11,7	16,5	IV trim 2024
Valor agregado de edificaciones ³ (variación anual %)	-3,1	-2,5	-1,3	IV trim 2024
Valor agregado de actividades especializadas ³ (variación anual %)	-0,7	1,5	4,0	IV trim 2024
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	56,7	57,5	58,5	Ene 2025
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-11,3	-5,5	0,8	Dic 2024
Área causada ⁴ (variación anual %)	-1,8	-2,7	-0,6	IV trim 2024
Área licenciada de edificaciones ⁵ (variación anual %)	-41,7	-24,1	-19,1	Dic 2024
Área iniciada de edificaciones ⁶ (variación anual %)	-10,7	-17,3	-30,9	IV trim 2024
Área culminada de edificaciones ⁶ (variación anual %)	-2,6	0,8	-0,1	IV trim 2024
Indicador de producción de obras civiles ⁷ (variación anual %)	13,0	16,9	21,3	IV trim 2024
Indicador de producción de obras civiles ⁸ (variación anual %)	8,6	11,6	16,5	IV trim 2024
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-8,4	-6,1	-7,9	Dic 2024
Concreto Premezclado ⁹ (variación anual %)	-5,2	-6,4	-10,7	Dic 2024
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	-23,7	-19,9	-23,5	Dic 2024
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda ¹⁰ (variación anual %)	30,9	21,5	15,6	IV trim 2024
Valor desembolsado de créditos de vivienda ¹¹ (variación anual %)	28,6	25,4	17,6	IV trim 2024
Valor desembolsado de leasing habitacional ¹² (variación anual %)	48,8	-0,3	2,5	IV trim 2024
Número de créditos desembolsados para vivienda ¹³ (variación anual %)	5,8	10,1	-0,3	IV trim 2024
Saldo de capital total ¹⁴ (variación anual %)	8,3	9,6	9,2	III trim 2024
Saldo de créditos de vivienda ¹⁵ (variación anual %)	12,8	11,3	11,0	III trim 2024
Saldo de capital de leasing habitacional ¹⁶ (variación anual %)	-6,4	3,4	3,3	III trim 2024
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda ¹⁷ (variación anual %)	6,0	6,0	5,8	III trim 2024
PRECIOS Y COSTOS				
	Actual	Anual	Anterior ¹	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,74	9,07	2,37	IV trim 2024
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	1,82	3,00	0,11	Ene 2025
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	1,89	3,20	0,02	Ene 2025
IPP total (variación mensual %)	1,02	7,67	0,81	Ene 2025
IPP materiales de construcción ¹⁸ (variación mensual %)	0,66	1,67	-0,02	Ene 2025
EMPRESARIAL				
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	
Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación trimestral %)	-0,3	0,5	6,0	III trim 2024

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

¹ El periodo anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.

² Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).

³ Precios corrientes.

⁴ Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional.

⁵ Precios constantes, año base 2015.

⁶ Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional.

⁷ Concreto producido por la industria en el país.

⁸ La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Diecisiete áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).

⁹ Serie empalmada.

¹⁰ La cobertura corresponde a 1.104 municipios.

¹¹ Precios constantes.

Indicadores Macroeconómicos

Producto Interno Bruto (PIB)

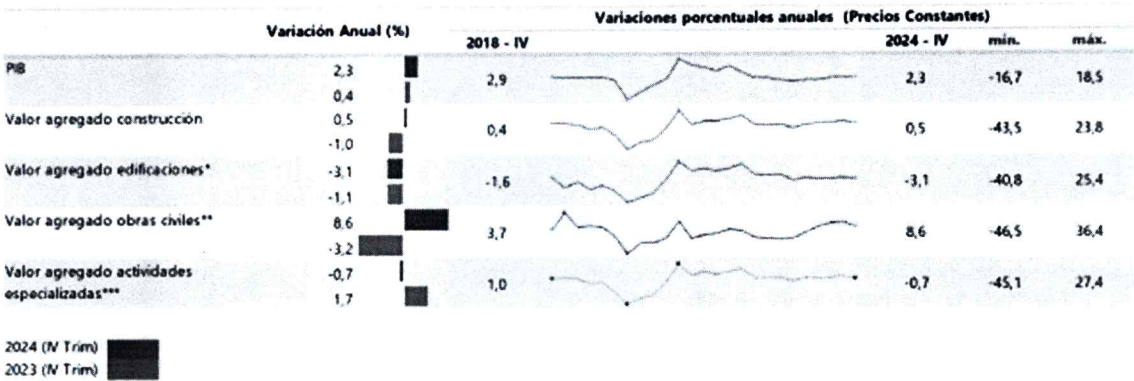
En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes

NIT: 892280021-
Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430
Línea de atención gratuita: #584
recursosfisicos@sucre.gov.co



ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2018 – 2024pr (IV trimestre)

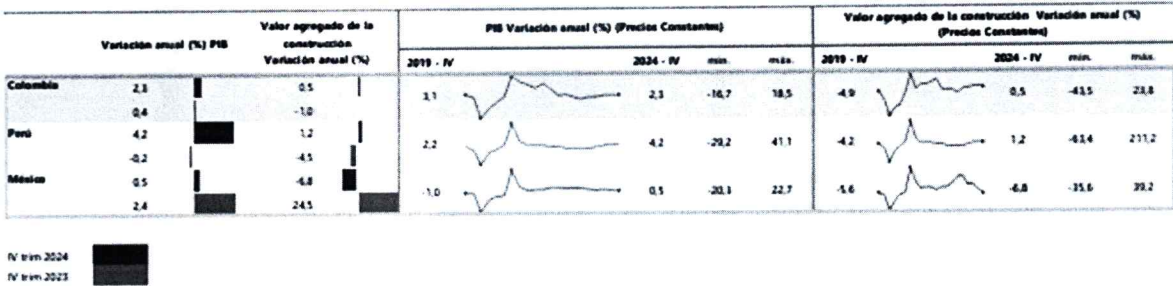


Fuente: DANE, Cuentastrimestrales. Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,2% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México que presentó un incremento de 0,5%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 1,2%, Colombia de 0,5% y en México se registró una variación de -6,8%.



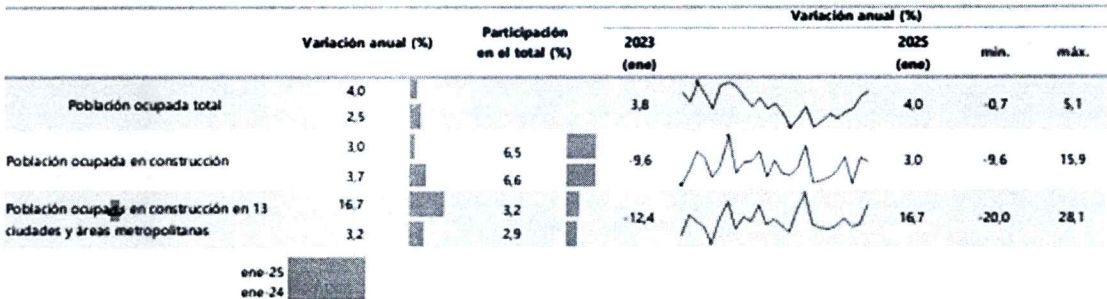
Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2019 (IV trimestre) – 2024^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú).
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Empleo

En enero de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 22.903 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,0% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para enero de 2025, 1.497 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 49,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (736 miles de personas), que además presentaron un aumento del 16,7%, es decir, 105 mil personas más con respecto enero de 2024.



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

NIT: 892280021-1
Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430
Línea de atención gratuita: #584
recursosfisicos@sucre.gov.co

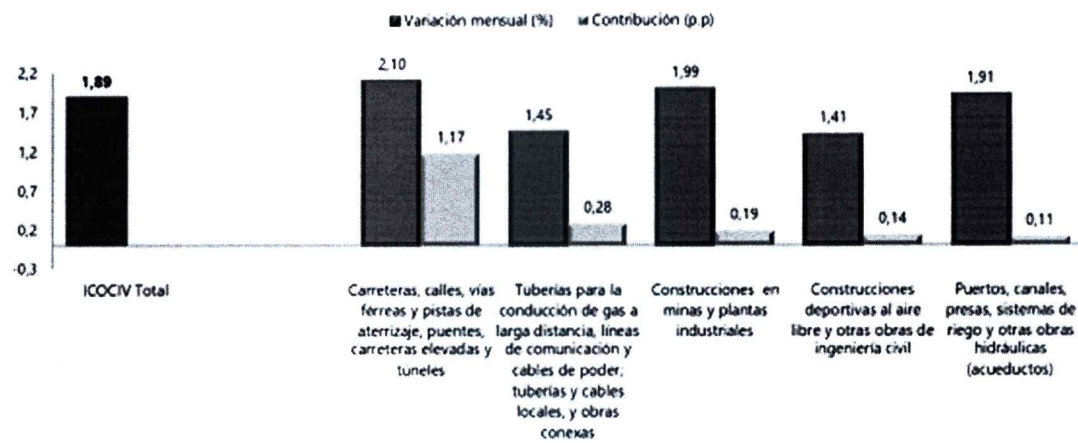


Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En enero de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 1,89%, con respecto a diciembre de 2024. Según tipos de construcción, los grupos: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%), Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%) se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción

Total nacional
Enero 2025^{pr}



Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en enero de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a enero de 2024 se presentaron en: mano de obra (3,68%), maquinaria (2,38%), materiales (1,56%) y transporte (1,40%).

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

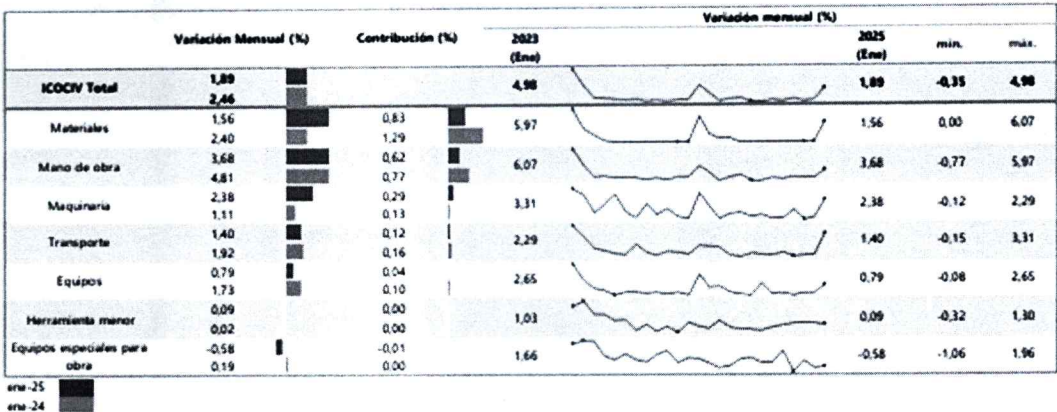
recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
2024 – 2025^{pr} (enero)



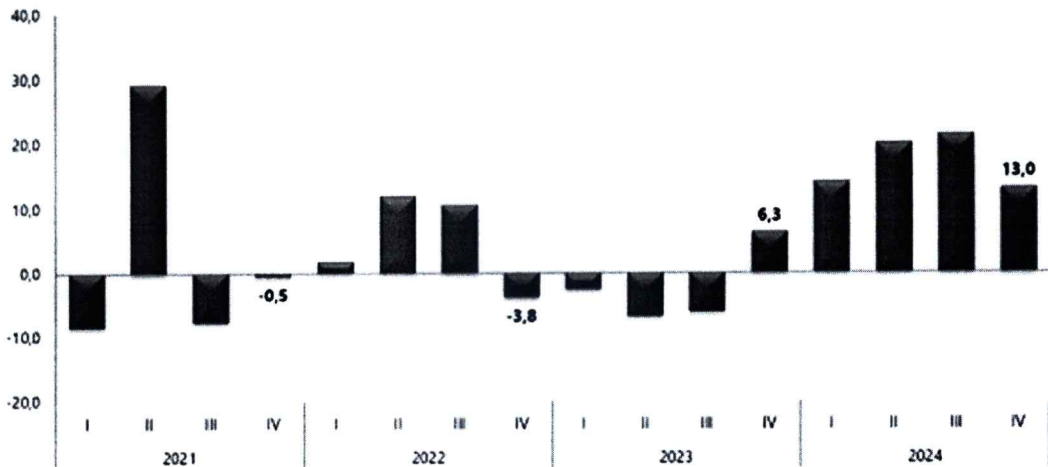
Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes).

En el cuarto trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 13,0%, con relación al cuarto trimestre de 2023 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra; el grupo de Construcción en minas y plantas industriales (65,2%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (25,2%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (9,6%), los cuales sumaron en conjunto 15,5 puntos porcentuales a la variación anual (13,0%).



**Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)
Total Nacional
2021 - 2024^{Pr}**



Fuente: DANE, IPOC

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

**Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción
2023 - 2024 (IV trimestre)^{Pr}**

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	13.0	
	6.3	
Construcciones en minas y plantas industriales	65.2	8.6
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	7.0	0.9
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	9.6	5.1
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-1.8	-1.0
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	25.2	1.8
IV-2024	39.1	2.1
IV-2023	-2.5	-0.4
	-1.7	-0.3
	-17.0	-2.1
	53.0	4.6

Fuente: DANE, IPOC

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases: Construcciones en minas (61,6%), Centrales eléctricas (69,3%), Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles (6,1%), Puentes y carreteras elevadas (89,6%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua,

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





represas, excepto gasoductos (39,8%) y Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (41,6%) sumaron 17,4 puntos porcentuales a la variación anual del indicador. Por su parte, las subclases Otras obras de ingeniería civil (- 19,3%) y Cables locales y obras conexas (- 49,2%) restaron en conjunto 3,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC (13,0%).

3.3 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR³.

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto: En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%)

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	10,62	1,12	7,34	0,80
Educación	4,41	11,60	0,45	7,27	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,58	2,88	6,29	1,93
Salud	1,71	7,91	0,13	5,30	0,09
TOTAL	100,00	7,36	7,36	5,09	5,09
Transporte	12,93	11,72	1,53	4,88	0,66
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,81	0,18	4,69	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,73	0,35	4,67	0,88
Bienes y servicios diversos	5,36	5,79	0,31	3,53	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,22	0,18	2,64	0,11
Recreación y cultura	3,79	2,76	0,09	1,55	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,25	0,14	1,50	0,05
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-1,43	-0,04

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.4 EMPLEO Y DESOCUPACION⁴

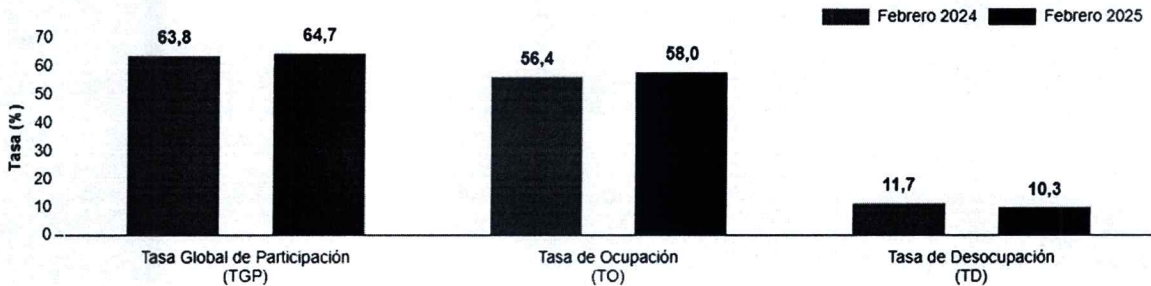
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).

Para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Febrero (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



4. ASPECTOS COMERCIALES - VERIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en la sección 4.5 y Anexo 2: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental del “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN” expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.⁵

El presente proceso de contratación está cubierto según la tabla que se presenta a continuación:

ACUEDO COMERCIAL		Vigente en Colombi a.	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO/NA	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NA	NA
	México	SI	NO	NA	NA	NA
	Perú	SI	SI	NO		
Canadá		SI	NO	NA	NA	NA
Chile		SI	SI	NO	NA	NA
Corea		SI	SI	NO	NA	NA
Costa Rica		SI	SI	NO	NA	NA
Estados Unidos		SI	SI	NO	NA	NA
Estados AELC		SI	SI	NO	NA	NA
México		SI	NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	Aplica No 38	NA
	Guatemala	SI	SI	SI	NA	SI
	Honduras	SI	NO	NA	NA	NA
Unión Europea	Reino Unido	SI	SI	NO	NA	NA
	Irlanda del Norte					
Israel		SI	SI	NO	NA	NA
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

⁵ <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>



5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1 CODIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS EN EL SISTEMA UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: **“MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS ZONAS COMUNES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE”** se puede ubicar así:

ÍTEM	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	72121400	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	-
2	72101500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	-

5.2 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE - ANÁLISIS DE LA OFERTA

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos 5 años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales.

A través del código UNSPSC 72121400 y 72101500, la cual arrojó los resultados mostrados a continuación, consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con posible pluralidad de competencia.

ay

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar

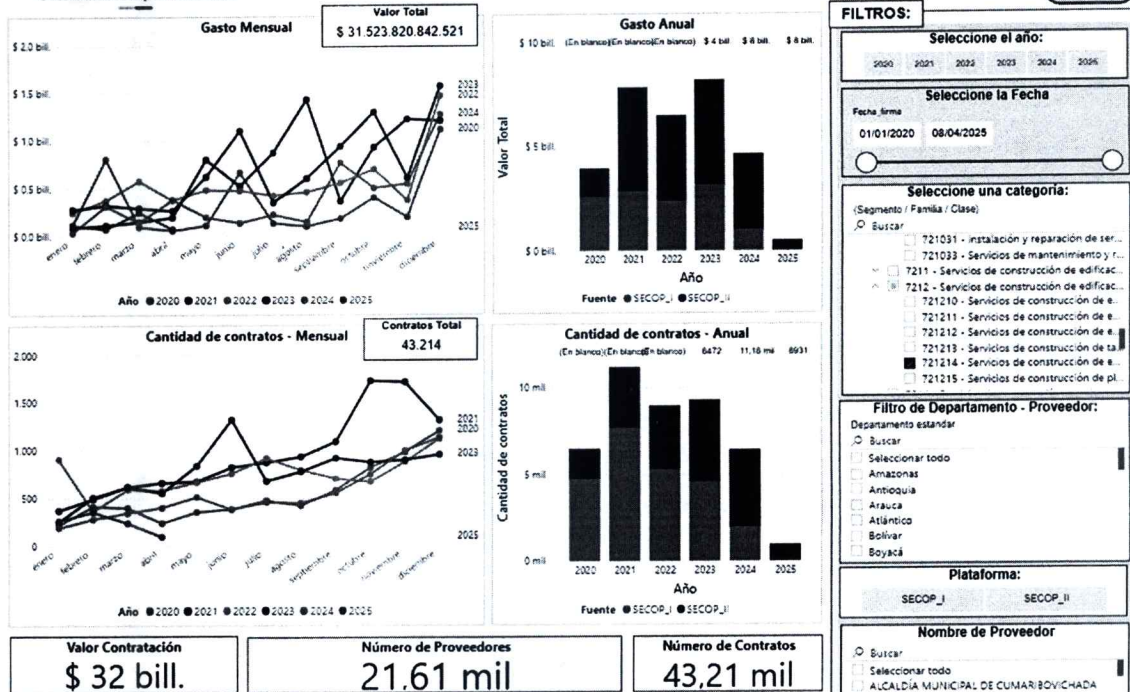


Figura 1. Análisis de la oferta a nivel nacional

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co



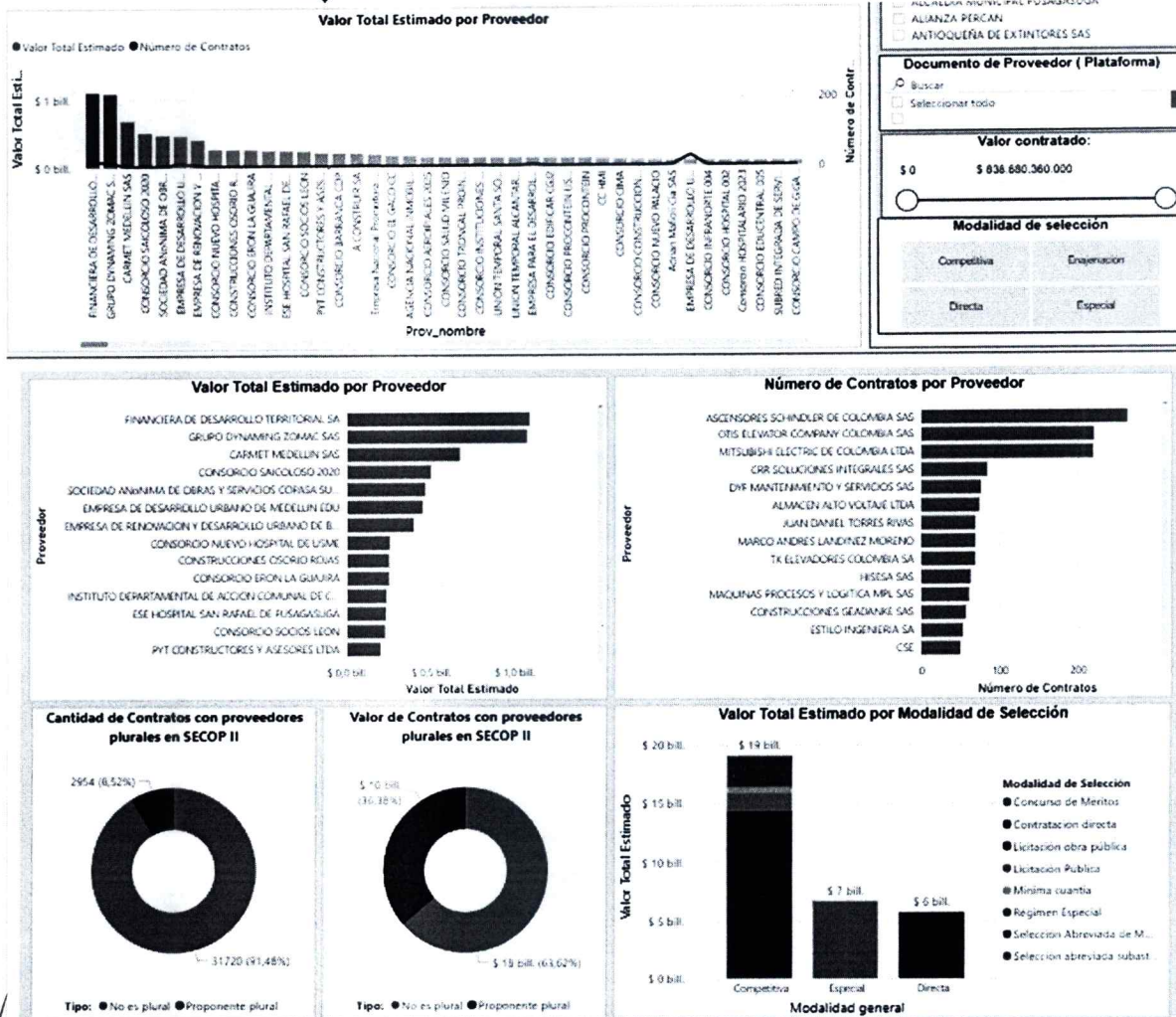


Figura 2. Proveedores más representativos de la oferta a nivel nacional, modalidad de selección.

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar

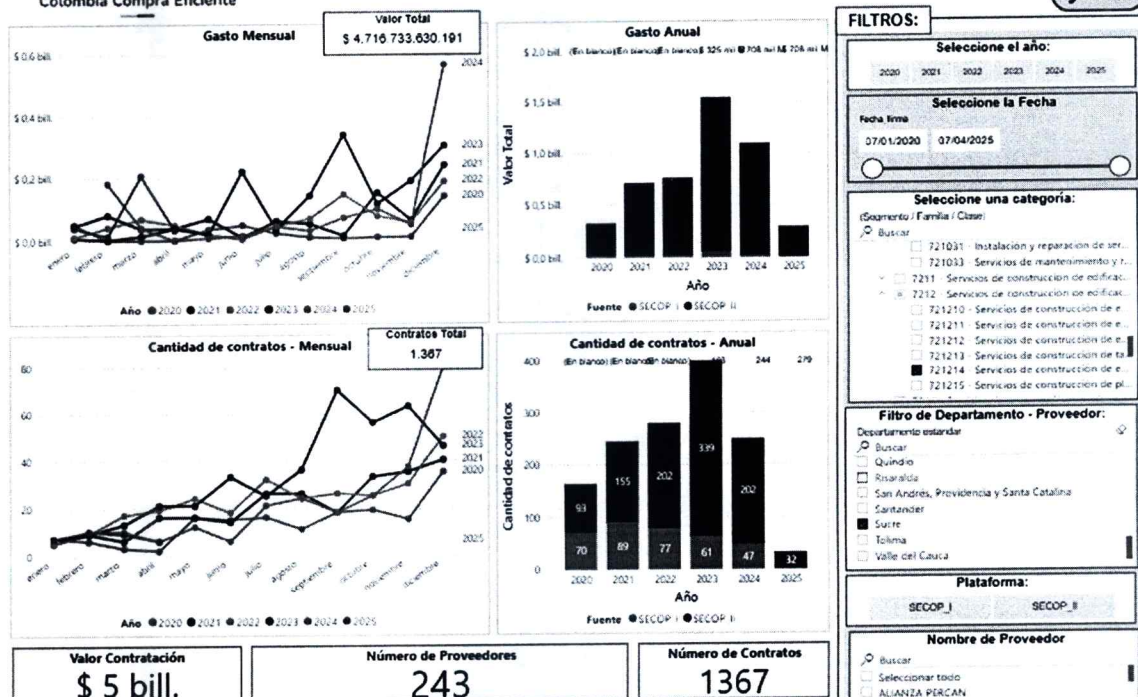


Figura 3. Análisis de la oferta proveedores – Sucre

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co



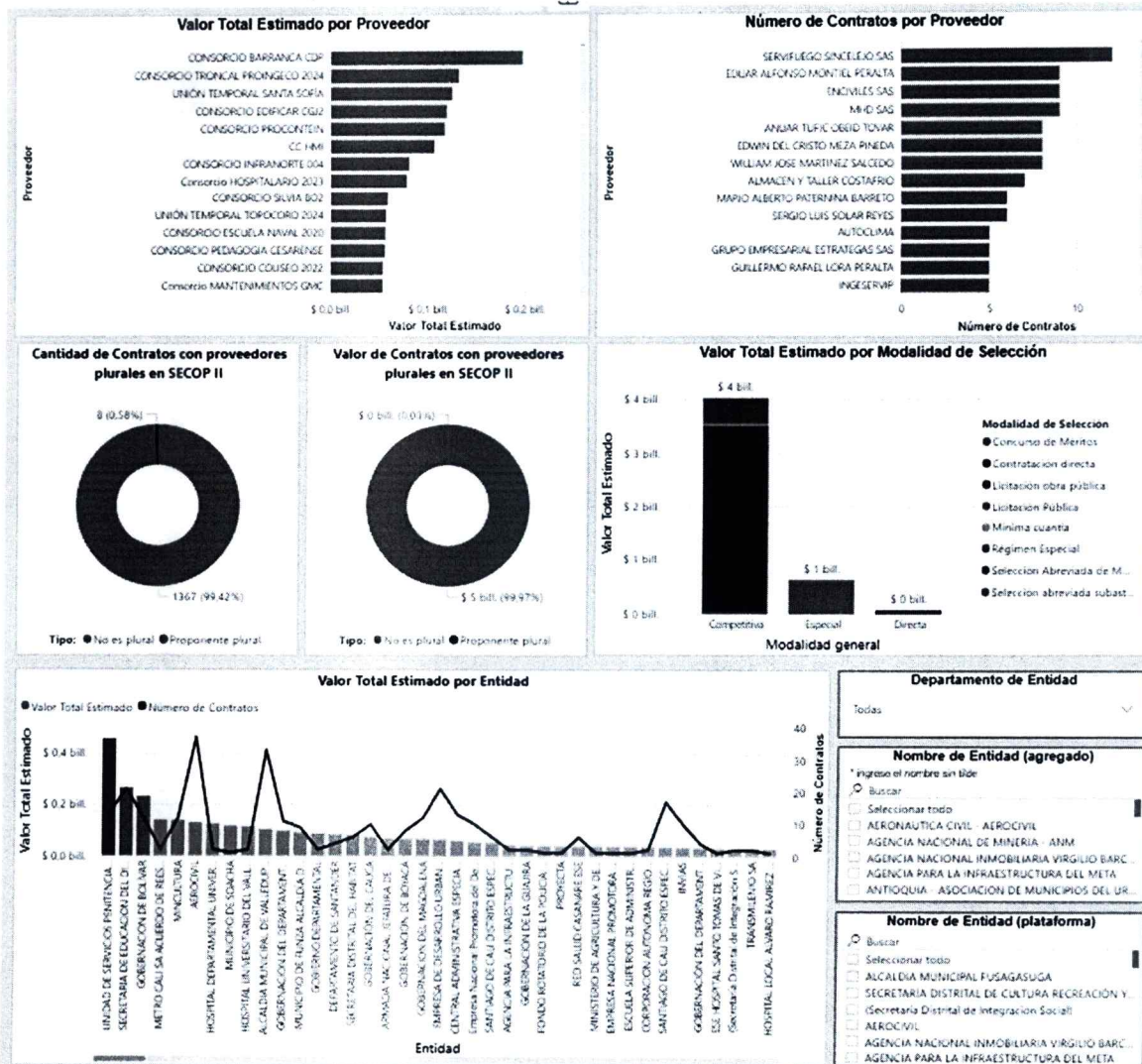


Figura 4. Proveedores mas representativos del departamento, modalidad de selección y entidades que realizaron la contratación.

5.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA SEGÚN LA CLASIFICACIÓN CIUU.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto; En el Sistema de Información Societaria SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIUU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, en el estudio de la oferta se analizará la actividad: 4112 - Construcción de edificios no residenciales.

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que, para el informe del año 2022, para la clasificación 4112 existe la información financiera y organizacional de 205

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





empresas de las cuales 24 están clasificadas en el tamaño de Grande Empresa y 181 en MiPymes, a continuación, se listan las 24 empresas de Gran Tamaño así:

NIT	Razón social de la sociedad	(CIU)	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	14,32	47%	2,7	0,22	0,11	GRANDE
800170065	AS CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,94	68%	2,2	0,33	0,11	GRANDE
800190631	ENTRE OBRAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	4,22	36%	5,9	0,46	0,29	GRANDE
804000265	DISCEP SAS.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	20,07	39%	+IND	0,12	0,07	GRANDE
806008712	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,88	45%	2,9	0,18	0,10	GRANDE
807003309	O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	62,42	23%	94,5	0,29	0,22	GRANDE
830053973	MIROAL INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	18,65	25%	4,7	0,23	0,18	GRANDE
830142662	CONSTRUALMANZA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,87	33%	6,8	0,18	0,12	GRANDE
860534160	CHAHER SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,68	80%	+IND	0,09	0,02	GRANDE
900075936	INGENIERIA HYMC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,79	60%	+IND	0,64	0,26	GRANDE
900104178	ELESCO	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	27,50	16%	450,3	0,32	0,27	GRANDE
900141521	AXIOMA INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	6,50	42%	7,0	0,19	0,11	GRANDE
900156249	CONCRECIVIL SAS BIC	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	15,77	51%	3,7	0,45	0,22	GRANDE
900231851	CONSTRUCTORA SERVING S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,10	90%	2,6	0,54	0,06	GRANDE
900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,55	60%	+IND	0,71	0,28	GRANDE
900318759	SOLUCIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	50,91	59%	19,1	0,12	0,05	GRANDE
900376834	PISOS INDUSTRIALES JCR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,77	33%	31,4	0,33	0,22	GRANDE
900457954	GRUPO EMPRESARIAL LIBANO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,39	86%	8,3	1,63	0,22	GRANDE
900520848	SAFRID INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	47,70	49%	+IND	0,44	0,22	GRANDE
900584208	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,76	46%	7,1	0,52	0,28	GRANDE
900749719	GRUPO TITANIUM	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	4,12	55%	11,1	0,47	0,21	GRANDE
900806535	FABIO HERNAN SOTO CANIZALES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	14,12	84%	+IND	0,40	0,06	GRANDE
900931773	BARAJAS INVERSIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,40	69%	+IND	0,41	0,13	GRANDE
900989601	CU2 INGENIEROS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,65	60%	+IND	0,34	0,14	GRANDE

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales "Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.", procederemos abordar en el presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

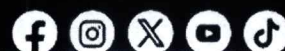
NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





Teniendo en cuenta lo dispuesto en el **DECRETO 1860 DE 2021 en su ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES**, que definen la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las MiPymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública. La Gobernación de Sucre pretende facilitar el acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la página del Sistema de Información Societaria SIIS (<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>), cuya búsqueda se realiza solo para identificar las MIPYMES y así conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector y el tamaño de cada empresa. De esta consulta se tomó una muestra de 150 empresas para el código CIU 4112 - Construcción de edificios no residenciales, donde se evidencia la siguiente información para la actividad económica mencionada anteriormente:

NIT	Razón social de la sociedad	(CIU)	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
800019572	INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	4,40	83%	6,0	0,10	0,02	MEDIANA
800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	4,42	18%	15,4	0,08	0,07	MEDIANA
800060428	OBRACIC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	17,98	27%	68,8	0,06	0,05	PEQUEÑA
800113213	INVERSIONES TULUA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,98	29%	3,9	0,13	0,09	MEDIANA
800115296	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	5,54	44%	4,1	0,38	0,21	PEQUEÑA
800119214	PROYECTAR INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,62	51%	1.461,1	0,02	0,01	MEDIANA
800130858	INARDI INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,62	25%	5,5	0,04	0,03	PEQUEÑA
800162157	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,65	46%	0,7	0,12	0,07	PEQUEÑA
800178916	PROCONSA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,08	91%	-IND	0,46	0,04	MICRO
800182241	GONANCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	INDF	44%	+IND	0,04	0,02	MICRO
800182762	CONSTRUCTORA LOREA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,10	43%	43,5	0,21	0,12	PEQUEÑA
800201901	COMPANIA NACIONAL DE INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	33,72	22%	12,9	0,01	0,01	MICRO
800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	8,76	44%	3,8	0,10	0,05	MEDIANA

NIT: 892280021-1
Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430
Línea de atención gratuita: #584
recursosfisicos@sucre.gov.co



800227917	GYG INGENIEROS LTDA.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,62	53%	1,0	0,08	0,04	MICRO
800229937	BASE Y ANCLAJES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,87	50%	2,8	0,39	0,19	MEDIANA
800236368	NIVELAR S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	11,87	9%	7,6	0,03	0,02	PEQUEÑA
800248305	JAR PROYECTOS CIVILES LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	526,75	86%	-13,1	-0,28	-0,04	MICRO
800254539	DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,51	54%	-3.781,2	-0,02	-0,01	MEDIANA
802020263	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	-	0%	-IND	-0,04	-0,04	MICRO
802020796	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,78	35%	+IND	0,09	0,06	MEDIANA
802023574	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,54	70%	-IND	-0,11	-0,03	MICRO
804008183	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,93	40%	+IND	0,06	0,04	PEQUEÑA
804015036	CONSTRUCTORA DE CONDOMINIOS S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	9,27	11%	62,2	0,08	0,07	MEDIANA
805025557	RECURSO EXTERNO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,93	32%	1,8	0,13	0,09	PEQUEÑA
805028087	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,11	47%	1,4	0,03	0,01	MEDIANA
811013741	OBYPLAN LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	7,62	51%	9,7	0,05	0,03	MICRO
811015896	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,87	20%	32,1	0,27	0,21	PEQUEÑA
811018826	COMERCIAL ALPA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,82	72%	1,2	0,17	0,05	MEDIANA
811023187	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,13	78%	+IND	0,27	0,06	MEDIANA
811028518	CONSTRUCTORA DE PROPIEDAD RAIZ DE ANTIOQUIA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,19	84%	16,4	0,65	0,11	PEQUEÑA
811030020	CREAR INGENIERIA CIVIL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,39	8%	2,9	0,03	0,03	PEQUEÑA
812000120	OBRAS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,50	39%	4,4	0,18	0,11	PEQUEÑA

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





812006497	AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA S EN C	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,40	37%	0,6	0,05	0,03	PEQUEÑA
813002158	MERCASUR LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	6,38	61%	- 1,9	- 0,03	- 0,01	PEQUEÑA
813011933	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	159,63	63%	1,6	0,44	0,16	MEDIANA
815002961	CONSTRUCCIONES Y ACEROS S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,50	66%	5,0	1,04	0,36	MEDIANA
816003142	CON-TECNICA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,31	21%	-IND	- 0,26	- 0,21	PEQUEÑA
820003424	BYV INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,55	58%	3,9	0,22	0,09	MEDIANA
830032668	CONSFISA & CIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	12,42	7%	7,8	0,09	0,08	PEQUEÑA
830039025	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,06	32%	-IND	- 0,00	- 0,00	MICRO
830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,22	68%	9,4	0,08	0,03	PEQUEÑA
830054496	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	30,82	8%	2,3	0,01	0,00	MICRO
830077452	MIDALBE SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,03	98%	+IND	0,02	0,00	MICRO
830085683	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	5,30	15%	+IND	0,01	0,01	MICRO
830110735	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	140,56	51%	1,7	0,19	0,09	PEQUEÑA
830111973	CONSTRUIMOS AG S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	8,29	29%	+IND	0,18	0,13	PEQUEÑA
830142715	BSV INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,23	34%	- 4,0	- 0,04	- 0,03	MICRO
830146811	GRUPO DOSS ARQ SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,09	79%	4,9	0,65	0,14	MEDIANA
860024772	CANTERAS SUESCARDILA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	6,35	14%	- 15,9	- 0,03	- 0,03	MICRO
860451696	CARRION RIVAS Y CIA S EN C	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,24	0%	IND	-	-	MICRO
860505201	CONSTRUCTORA INDUEL SAS EN REORGANIZACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,30	188%	-IND	IND	- 1,75	PEQUEÑA

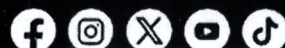
NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





860509527	CONSTRUCTORA OBREVAL SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	10,89	45%	112,7	0,05	0,03	PEQUEÑA
860525678	S.G.C. ARQUITECTOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,30	36%	+IND	0,15	0,10	MEDIANA
860535547	Praxa Construcciones SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,95	39%	3,4	0,07	0,04	MEDIANA
860536018	ILR CONSTRUCCIONES LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	4,20	23%	6,8	0,19	0,15	PEQUEÑA
890111637	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	8,35	14%	16,8	0,04	0,03	MICRO
892002985	CONSTRUSAR S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	9,56	28%	4,8	0,13	0,09	MEDIANA
892102219	GOMEZ & PUGLIESE INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	13,23	7%	+IND	0,01	0,01	MICRO
900024389	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MANSION SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,16	75%	- 7,7	- 0,28	- 0,07	MICRO
900028676	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL DE LA SABANA SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,94	34%	-IND	- 0,00	- 0,00	MICRO
900035220	ORDÓÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,85	78%	4,4	0,71	0,15	PEQUEÑA
900040493	IINVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,25	47%	2,6	0,10	0,06	PEQUEÑA
900043892	SILK HABITAT SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	5,40	100%	+IND	0,80	0,00	MICRO
900052431	INVERSION & DISEÑO LTDA.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,00	84%	- 89,7	- 0,09	- 0,01	MICRO
900073196	FELIPE GAMEZ C Y CIA ARQUITECTOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	4,42	99%	1,0	0,21	0,00	MICRO
900089911	PROMOTORA MATIMBA SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	8,61	100%	IND	-	-	MICRO
900098554	INDUSTRIAL DE COMERCIO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,23	32%	4,4	0,16	0,11	PEQUEÑA
900098984	CONSTRUCTORA DYNCO S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	582,64	8%	+IND	0,03	0,03	MICRO
900099659	Daniel Rodriguez Construcciones Ltda - ingenieros - Arquitectos	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,08	38%	3,4	0,24	0,15	PEQUEÑA
900104795	UNIOBRAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	6,05	66%	+IND	0,12	0,04	MEDIANA

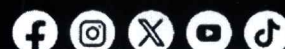
NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





900116167	CONSTRUCTORA GOMEZ Y GOMEZ SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,33	45%	+IND	0,00	0,00	MICRO
900123126	EMV CONSTRUCTORA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	11,46	84%	1,8	0,36	0,06	MEDIANA
900152349	CESPETROL LTDA EN REORGANIZACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	9,11	23%	32,3	0,36	0,28	MEDIANA
900164688	SOCIEDAD MAVICOL MANTENIMIENTO DE VIAS DE COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	5,69	15%	3,4	0,15	0,13	MEDIANA
900186150	HB ARTE URBANO SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	11,32	9%	+IND	0,02	0,02	MICRO
900201727	INVERSIONES SICA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,32	63%	1,2	0,14	0,05	MEDIANA
900203489	CONACSA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,10	63%	2,7	0,21	0,08	MEDIANA
900220393	PLATZ 74 SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	10,31	53%	+IND	0,34	0,16	MICRO
900226839	CONSTRUCTORA JARAMILLO ARANGO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,68	37%	28,4	0,16	0,10	PEQUEÑA
900228503	CONSTRUCTORA SHALAMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,78	59%	+IND	0,01	0,00	MICRO
900233028	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,07	80%	1,7	0,14	0,03	MEDIANA
900241363	CONTACTO ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,20	74%	0,9	0,09	0,02	PEQUEÑA
900259378	Mantenimiento y construcciones MANCON SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,35	53%	2,3	0,45	0,21	PEQUEÑA
900270696	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,08	50%	-IND	-0,40	-0,20	MEDIANA
900270826	CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	8,63	16%	3,1	0,00	0,00	PEQUEÑA
900277581	CESAR CASTAÑO CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,79	75%	2,2	0,20	0,05	PEQUEÑA
900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	12,68	14%	+IND	0,02	0,02	PEQUEÑA
900305466	JA&T CONSTRUCTORES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,67	77%	+IND	0,25	0,06	MEDIANA
900315374	CONSTRUCTORA LOS KATIOS LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,29	78%	+IND	0,11	0,02	PEQUEÑA

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





900316710	PROGETTI GROUP Y CIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,66	99%	12,7	0,06	0,00	MICRO
900318728	SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,51	31%	0,4	0,00	0,00	MICRO
900322299	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	198,73	1%	+IND	0,01	0,01	MICRO
900327205	OBRETECH LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	4,60	21%	+IND	0,01	0,01	MICRO
900344811	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	9,58	34%	403,7	0,05	0,04	MICRO
900378289	LAS AMERICAS INVERSION Y CONSTRUCCIONSAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	4,78	21%	-IND	- 0,98	- 0,77	MICRO
900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	10,88	16%	3,6	0,04	0,04	MEDIANA
900402641	PREVISION FUTURISTICA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,86	25%	+IND	0,01	0,01	MICRO
900415600	L.M. CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,47	90%	+IND	0,03	0,00	PEQUEÑA
900421445	OTEV CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	15,25	4%	5,2	0,05	0,05	PEQUEÑA
900431716	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	110,11	40%	2,5	1,09	0,65	MEDIANA
900437599	INGENIERIA INTEGRAL ZONA FRANCA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	9,15	12%	67,2	0,07	0,06	MICRO
900441837	INVERSIONES COMERCIALES EL TRIUNFO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	38,92	2%	-IND	- 0,01	- 0,01	MICRO
900445125	ISIVEN DE COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,97	71%	2,4	0,83	0,25	MICRO
900448438	GRUPO VOLMO TECNOCEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,96	104%	-IND	IND	- 0,04	MICRO
900453698	JAIME RODRIGUEZ DISEÑO Y CONSTRUCCIONSAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	10,92	9%	1,7	0,01	0,01	MICRO
900456127	CONSTRUYENDO PRESENTE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	39,19	15%	+IND	0,03	0,02	PEQUEÑA
900459480	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,30	52%	106,1	0,16	0,07	MICRO
900460588	UNIVERSAL SEC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	92,27	38%	1,7	0,12	0,07	PEQUEÑA

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





900463145	MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,00	50%	89,5	0,06	0,03	MEDIANA
900468235	ORGANIZACION OREKA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,53	72%	+IND	0,09	0,03	MEDIANA
900471263	PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN-PROINDICON SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	60,91	62%	2,0	0,01	0,00	MICRO
900473412	MEGACONSTRUCCIONES CAC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,09	68%	1,1	0,30	0,10	PEQUEÑA
900481421	DECAFYRE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,76	38%	20,5	0,11	0,07	MEDIANA
900483594	INVERISIONES JOINT VENTURE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	20,32	4%	+IND	0,24	0,23	MICRO
900498178	VAMED ENGINEERING GMBH SUCURSAL COLOMBIANA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,27	13%	- 65,3	- 0,75	- 0,65	PEQUEÑA
900511465	PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA VERDE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,38	100%	-IND	- 12,25	- 0,02	MICRO
900539609	SERVIMONTAJES YS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,26	37%	+IND	0,58	0,37	MICRO
900547686	CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	73,26	15%	286,7	0,15	0,13	MEDIANA
900548973	VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIONSAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,02	65%	4,0	0,41	0,14	MEDIANA
900572013	INVERSIONES COMPOSTELA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,89	100%	526,0	IND	0,00	MICRO
900586758	PROYECTAR-ARQ S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	33,79	61%	4,6	0,06	0,02	MICRO
900597115	CAMIMAR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,32	78%	+IND	0,08	0,02	MICRO
900612983	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	234,59	95%	- 1,3	- 0,01	- 0,00	MICRO
900623247	GARCIA FAURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,93	31%	-IND	- 1,10	- 0,76	MICRO
900626021	CONSTRUCTORA ZURIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	101,69	1%	+IND	0,06	0,06	PEQUEÑA
900640104	IINVERSIONES PILARES S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,24	77%	1,2	0,45	0,11	PEQUEÑA

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





900646601	CONSTRUCTORA ECOBUILDING SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	5,81	124%	112,0	IND	0,08	MICRO
900651125	CONSTRUCTORA YPF S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	106,73	1%	IND	-	-	MICRO
900653548	M001 SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	18,48	2%	5.596,1	0,05	0,05	MICRO
900655851	CONSTRUCCIÓNLA 26 S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,35	73%	+IND	0,29	0,08	MICRO
900663864	FONSECA AMAYA INVERSIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,21	22%	6,1	0,02	0,02	MICRO
900674646	LyL prpyectos SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,13	92%	1,3	1,26	0,10	PEQUEÑA
900678026	PROMOTRA BICENTENARIO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	13,11	95%	+IND	1,05	0,05	MEDIANA
900747272	PROMOTORA CENTRO DE AS AMERICAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,26	95%	1,2	2,03	0,10	PEQUEÑA
900748662	CG CAPITAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	29,98	69%	+IND	0,00	0,00	MICRO
900775103	CONSTRUCCIONES & LOGISTICA NAVIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,73	21%	12,6	0,23	0,18	MEDIANA
900809588	SIBELIUS EMPRESARIAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	22,46	138%	- 0,0	IND	- 0,01	MICRO
900856471	CENTUM BUSINESS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	46,34	65%	+IND	0,18	0,06	MEDIANA
900866067	VIECO CONSTRUCCIONES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	13,37	95%	101,9	0,41	0,02	PEQUEÑA
900866862	LADECOL INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,95	45%	+IND	0,13	0,07	PEQUEÑA
900876798	PROYECTOS ES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,76	86%	IND	-	-	MICRO
900886334	URBANIZADORA INDUSTRIAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,08	93%	+IND	1,40	0,11	MICRO
900905565	LA DESPENSA DE LAS MALVINAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,09	121%	- 12,2	IND	- 0,01	MICRO
900972092	SOLUHABITAR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	36,62	101%	- 1,2	IND	- 0,00	MICRO
900975430	CENTRO INDUSTRIAL CROACIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	INDF	90%	IND	-	-	MICRO

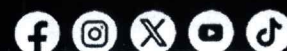
NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





900987617	PROVELESCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	2,34	70%	4,2	0,16	0,05	MEDIANA
901061368	CONSTRUIMOS PRAGA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,11	89%	+IND	0,57	0,06	MEDIANA
901110703	gp caribe sas	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	3,43	31%	4,8	0,05	0,04	MEDIANA
901231561	PROYECTOS URBANOS HITO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	1,04	96%	+IND	0,01	0,00	MICRO
901269699	BROWNSTONE CAPITAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,65	25%	395,2	0,67	0,50	MICRO
901314540	CONSTRUCCIÓN ACABADOS DE COLOMBIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	6,90	100%	- 1,4	- 0,16	- 0,00	MICRO
901485944	BCEI COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	0,99	100%	-IND	- 4,23	- 0,00	MEDIANA

5.4 ANÁLISIS ECONÓMICO:

Valor Estimado Del Contrato: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que lo componen se toman de los precios del mercado, de salarios, materiales, insumos, equipos y mano de obra calificada y no calificada y este a su vez se compone de los costos directos de la obra.

La forma y el cálculo para establecer el presupuesto y soportar sus cálculos en la estimación del valor total del contrato, es el resultado de los Análisis de Precios Unitarios (APU) elaborados por la entidad.

Una vez analizados los precios del mercado de salarios, materiales, insumos, equipos y mano de obra calificada y no calificada, la Gobernación de Sucre por medio de la Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos determinó que el valor estimado para la ejecución del proceso de **“MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS ZONAS COMUNES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE”** es de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MCTE (\$ 119.852.936,22)**, el cual resulta de la suma de ítems del presupuesto oficial, valor que incluye los Costos Directos (Cantidades de obras ejecutar) y los Costos Indirectos (AUI: Gastos administrativos, de honorarios profesionales e impuestos, etc.).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0	PARQUEADERO				
1.1	PINTURA ZONA DE PARQUEADEROS	M2	1000.00	\$ 38,143.29	\$ 38,143,290.00
2.0	ZONAS EXTERIORES				
2.1	LIMPIEZA Y DESMANCHE PISO	M2	2300.00	\$ 7,827.37	\$ 18,002,951.00

NIT: 892280021-1
Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430
Línea de atención gratuita: #584
recursosfisicos@sucre.gov.co



2.2	PINTURA REJA CERRAMIENTO PERIMETRAL	ML	200.00	\$ 57,820.04	\$ 11,564,008.00
2.3	RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	M3	48.00	\$ 58,789.84	\$ 2,821,912.32
2.4	SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES	UN	400.00	\$ 28,133.39	\$ 11,253,356.00
2.5	IMPERMEABILIZACION Y ENCHAPE DE ALBERCA SUBTERRANEA	M2	100.00	\$ 104,090.49	\$ 10,409,049.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 92,194,566.32
ADMINISTRACIÓN (23%)					\$ 21,204,750.25
IMPREVISTOS (2%)					\$ 1,843,891.33
UTILIDAD (5%)					\$ 4,609,728.32
COSTO DE LA OBRA					\$ 119,852,936.22

6. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos.

Es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Se llevó a cabo la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar. Para ello se procedió a determinar:

1. Se identificó dentro del Presupuesto Oficial, los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Se calculó el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se multiplicó el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
3. Se calculó el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
4. Se determinó el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Se determinó el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se organizaron los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**.

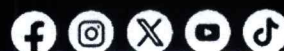
NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{porcentaje acumulado}_j = \sum_{i=0}^j \text{participacion}(\%)_i$$

Donde $\text{participacion}(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

BIEN O INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
DISOLVENTE PARA PINTURA ACRILICA	gal	50	\$ 48,281.20	\$ 2,414,060.00	7.67
PINTURA ACRILICA DE DEMARCACION	gal	120	\$ 109,730.00	\$ 13,167,600.00	41.82
ESFERAS REFLECTIVAS	kg	382	\$ 4,389.20	\$ 1,676,674.40	5.33
ACIDO MURIATICO	500cc BOTELLA	48	\$ 5,486.50	\$ 263,352.00	0.84
ANTICORROSIVO	GL	19.2	\$ 111,266.22	\$ 2,136,311.42	6.79
ESMALTE	GL	24	\$ 76,320.61	\$ 1,831,694.64	5.82
THINER	GL	12	\$ 5,770.10	\$ 69,241.20	0.22
LIJA	un	60	\$ 1,863.83	\$ 111,829.80	0.36
PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4	m2	2.63	\$ 353,215.00	\$ 928,955.45	2.95
PISO CERAMICA	m2	105	\$ 38,405.50	\$ 4,032,577.50	12.81
PEGATE CERAMICO X 25 KG	un	26.2	\$ 64,752.01	\$ 1,696,502.66	5.39
BOQUILLA X 2KG	un	17.5	\$ 14,862.43	\$ 260,092.53	0.83
TIERRA NEGRA	m3	52.8	\$ 48,202.49	\$ 2,545,091.47	8.08
ABONO ORGANICO X LATA	m3	44	\$ 5,486.50	\$ 241,406.00	0.77

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





TRIPLE 15 BULTO X 50 kg.	un	0.72	\$ 149,652.59	\$ 107,749.86	0.34
VALOR TOTAL				\$ 31,483,138.94	

BIEN O INSUMO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
PINTURA ACRILICA DE DEMARCACION	41.8	41.8
PISO CERAMICA	12.8	54.6
TIERRA NEGRA	8.1	62.7
DISOLVENTE PARA PINTURA ACRILICA	7.7	70.4
ANTICORROSIVO	6.8	77.2
ESMALTE	5.8	83.0
PEGATE CERAMICO X 25 KG	5.4	88.4
ESFERAS REFLECTIVAS	5.3	93.7
PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4	3.0	96.7
ACIDO MURIATICO	0.8	97.5
BOQUILLA X 2KG	0.8	98.3
ABONO ORGANICO X LATA	0.8	99.1
LIJA	0.4	99.4
TRIPLE 15 BULTO X 50 kg.	0.3	99.8
THINER	0.2	100.0

6. Se identificaron los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
7. Se identificaron los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

BIEN O INSUMO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
---------------	-----------------------------	----------------------

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





PINTURA ACRILICA DE DEMARCACION	41.8	41.8
PISO CERAMICA	12.8	54.6
TIERRA NEGRA	8.1	62.7
DISOLVENTE PARA PINTURA ACRILICA	7.7	70.4
ANTICORROSIVO	6.8	77.2
PROMEDIO PORCENTAJE DE PARTICIPACION	15.4	

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

BIEN O INSUMO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
PINTURA ACRILICA DE DEMARCACION	41.8	41.8

9. Se procedió a verificar si el bien que cumple con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009.

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 22/04/2025, se determinó que NO se encontraron bienes relevantes ⁶

⁶ <http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php>



PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

PINTURA

Consultar

Copiar

Excel

PDF

Columnas visibles

mostrar

10

entradas

Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
800012778	202408160126462	DORICOLOR - INDULIT S.A.S	3213900000		Registro de Producción Nacional	PINTURA TIPO EMULSION	2025-08-22
800012778	202408160126472	DORICOLOR - INDULIT S.A.S	3213900000		Registro de Producción Nacional	PINTURA TIPO EMULSION	2025-08-22
800012778	202408160126479	DORICOLOR - INDULIT S.A.S	3213900000		Registro de Producción Nacional	PINTURA TIPO EMULSION	2025-08-22
800012778	202408160126484	DORICOLOR - INDULIT S.A.S	3213900000		Registro de Producción Nacional	PINTURA TIPO EMULSION	2025-08-22
900007650	202404300121235	PPG INDUSTRIES COLOMBIA LTDA	3208200000		Registro de Producción Nacional	Pintura Esmalte Poliuretano 2K	2025-05-07

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

Mostrando 1 a 5 de un total de 5 entradas

Anterior

1

Siguiente

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este NO se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

7. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

En el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, se establece lo siguiente:

“Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

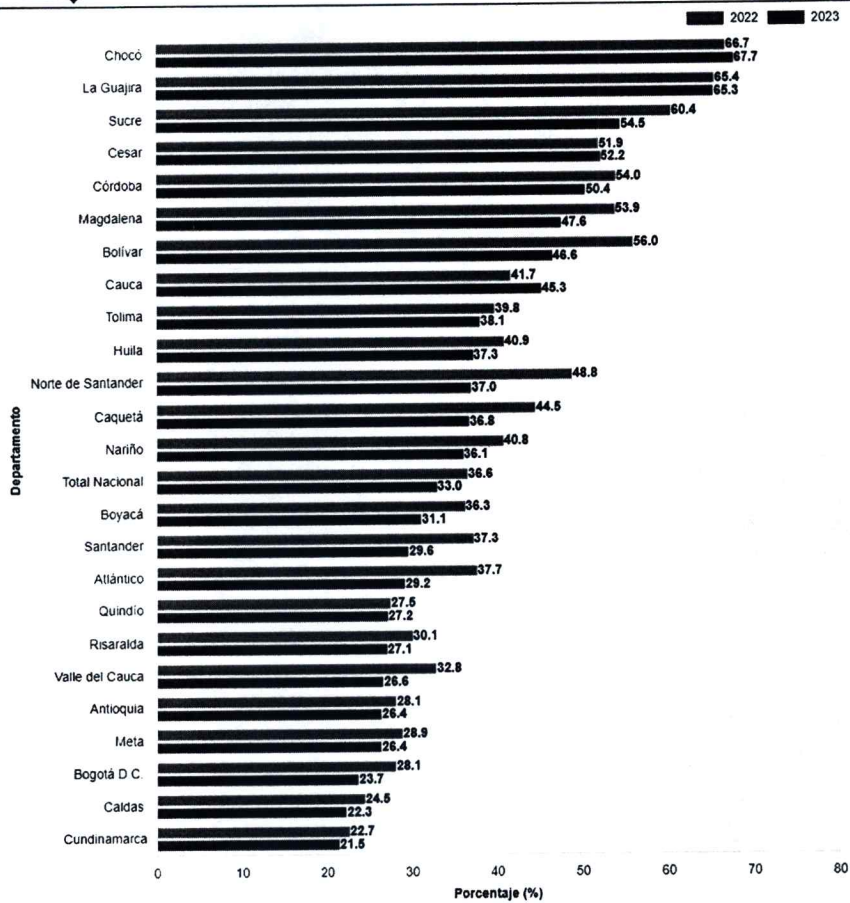
De manera enunciativa (no taxativa) se indican los siguientes sujetos de especial protección constitucional:

- a. Víctimas del conflicto armado interno;
- b. Las mujeres cabeza de familia;
- c. Los adultos mayores;
- d. Las personas en condición de discapacidad y;
- e. La población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.

Por lo anterior, la Gobernación de Sucre procede exponer el análisis de oportunidad y conveniencia:

Grupo	Datos Relevantes
Población en pobreza extrema	En materia de pobreza y desigualdad el DANE realiza dos mediciones oficiales del pobrez en Colombia: Pobreza Monetaria y Pobreza Multidimensional ⁷ , para mayor ilustración se resaltan las siguientes gráficas: Información Pobreza monetaria por departamentos 2023 Información actualizada el 30 de agosto de 2024.

⁷ DANE - Pobreza monetaria



Incidencia de Pobreza Multidimensional						
Incidencia de Pobreza Multidimensional Departamentos 2018-2023						
Cifras en porcentaje						
Departamento	2022			2023		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Nariño	17.6	12.7	21.4	16.6	11.6	20.5
Norte de Santander	18.5	11.0	39.8	20.5	16.4	36.2
Quindío	10.0	9.3	15.3	7.5	6.7	13.5
Risaralda	10.0	6.6	21.9	11.8	8.8	28.0
Santander	10.4	7.4	20.6	9.8	6.6	20.7
Sucre	26.0	19.8	34.0	23.1	15.9	34.6
Tolima	10.5	5.4	22.0	12.9	8.0	23.9
Valle del Cauca	9.7	8.0	19.4	7.2	5.8	15.8
Arauca	22.6	22.4	22.9	22.8	20.7	26.6
Casanare	13.3	10.7	20.0	15.0	12.5	21.4
Putumayo	20.8	14.7	27.2	13.2	10.5	16.1
San Andrés	8.8	8.8	5.0	5.0	5.0	5.0
Amazonas	27.9	21.5	32.3	25.4	18.6	32.6
Guainía	46.5	38.9	52.2	52.1	46.4	57.0
Guaviare	26.9	21.7	33.7	30.6	18.5	46.5

Fuente: DANE

NIT: 892280021-1
Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430
Línea de atención gratuita: #584
recursosfisicos@sucre.gov.co



	El Departamento de Sucre cuenta con caracterización de personas en situación de pobreza monetaria y multidimensional.																																																																
Desplazados por la violencia	<p>En el informe de desplazamiento forzado en el primer semestre del año 2023 generado por la Unidad para Atención y Reparación Integral a las víctimas se incluyó la siguiente gráfica sobre las víctimas por departamento de ocurrencia en desplazamiento individual forzoso⁸:</p> <p>Gráfica 4. Víctimas por departamento de ocurrencia en desplazamiento individual</p> <table><tbody><tr><td>Valle del Cauca</td><td>6.446</td></tr><tr><td>Nariño</td><td>5.908</td></tr><tr><td>Antioquia</td><td>5.312</td></tr><tr><td>Cauca</td><td>4.578</td></tr><tr><td>Bolívar</td><td>3.687</td></tr><tr><td>Norte de Santander</td><td>3.354</td></tr><tr><td>Córdoba</td><td>2.749</td></tr><tr><td>Chocó</td><td>2.624</td></tr><tr><td>Arauca</td><td>2.139</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>2.105</td></tr><tr><td>Putumayo</td><td>1.576</td></tr><tr><td>Caqueta</td><td>1.461</td></tr><tr><td>Tolima</td><td>655</td></tr><tr><td>Huila</td><td>570</td></tr><tr><td>Meta</td><td>548</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>487</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>429</td></tr><tr><td>Santander</td><td>384</td></tr><tr><td>Atlántico</td><td>205</td></tr><tr><td>La Guajira</td><td>201</td></tr><tr><td>Guaviare</td><td>182</td></tr><tr><td>Casanare</td><td>175</td></tr><tr><td>Risaralda</td><td>93</td></tr><tr><td>Boyacá</td><td>91</td></tr><tr><td>Vichada</td><td>70</td></tr><tr><td>Caldas</td><td>65</td></tr><tr><td>Cundinamarca</td><td>43</td></tr><tr><td>Amazonas</td><td>38</td></tr><tr><td>Guainía</td><td>26</td></tr><tr><td>Quindío</td><td>15</td></tr><tr><td>Vaupés</td><td>15</td></tr><tr><td>Bogotá, D.C.</td><td>14</td></tr></tbody></table> <p>25 registros no tienen información de departamento de ocurrencia.</p> <p>Fuente: PUV Corte 01/07/2023</p> <p>Fuente: Unidad para las Víctimas</p> <p>El Departamento de Sucre cuenta con caracterización de víctimas de desplazamiento forzado.</p>	Valle del Cauca	6.446	Nariño	5.908	Antioquia	5.312	Cauca	4.578	Bolívar	3.687	Norte de Santander	3.354	Córdoba	2.749	Chocó	2.624	Arauca	2.139	Sucre	2.105	Putumayo	1.576	Caqueta	1.461	Tolima	655	Huila	570	Meta	548	Magdalena	487	Cesar	429	Santander	384	Atlántico	205	La Guajira	201	Guaviare	182	Casanare	175	Risaralda	93	Boyacá	91	Vichada	70	Caldas	65	Cundinamarca	43	Amazonas	38	Guainía	26	Quindío	15	Vaupés	15	Bogotá, D.C.	14
Valle del Cauca	6.446																																																																
Nariño	5.908																																																																
Antioquia	5.312																																																																
Cauca	4.578																																																																
Bolívar	3.687																																																																
Norte de Santander	3.354																																																																
Córdoba	2.749																																																																
Chocó	2.624																																																																
Arauca	2.139																																																																
Sucre	2.105																																																																
Putumayo	1.576																																																																
Caqueta	1.461																																																																
Tolima	655																																																																
Huila	570																																																																
Meta	548																																																																
Magdalena	487																																																																
Cesar	429																																																																
Santander	384																																																																
Atlántico	205																																																																
La Guajira	201																																																																
Guaviare	182																																																																
Casanare	175																																																																
Risaralda	93																																																																
Boyacá	91																																																																
Vichada	70																																																																
Caldas	65																																																																
Cundinamarca	43																																																																
Amazonas	38																																																																
Guainía	26																																																																
Quindío	15																																																																
Vaupés	15																																																																
Bogotá, D.C.	14																																																																
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	La agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) publicó la siguiente gráfica sobre el proceso de reintegración y reincorporación por Departamentos con corte a julio de 2024 ⁹ :																																																																

⁸ <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/informe-semestral-desplazamiento-forzado-2023-1/>

⁹ [https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN en Cifras corte julio 2024.pdf](https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN%20en%20Cifras%20corte%20julio%202024.pdf)



Personas en proceso de reintegración, reintegración especial y reincorporación por departamento

Personas en proceso y culminados de reintegración o reintegración especial y personas en proceso de reincorporación actualmente atendidas por la ARN

1 La Guajira

2 Magdalena

3 Atlántico

4 Bolívar

5 Sucre

6 Córdoba

7 Antioquia

8 Chocó

9 Valle del Cauca

10 Risaralda

11 Quindío

12 Caldas

33 San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Map of Colombia with department numbers

17 Cesar

18 Norte de Santander

19 Santander

20 Boyacá

21 Arauca

22 Casanare

23 Cundinamarca

24 Bogotá

25 Tolima

26 Huila

27 Vichada

28 Meta

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

En el departamento de sucre se cuenta con una caracterización de 780 personas en proceso de reintegración y reincorporación.

Victimas del conflicto armado

Respecto a la existencia de víctimas del conflicto armado en el Departamento de Sucre a corte del 31 de marzo de 2024, la UARIV¹⁰ registró que 333.297 personas que habitan en Sucre han sido víctimas del conflicto armado y en el departamento han acontecido un total de 378.764 hechos victimizantes.

Tabla 7. Número de víctimas y eventos del conflicto armado, según principales hechos victimizantes y sexo, en Sucre.

Hecho victimizante	Victimas	Nº Eventos
Desplazamiento	318.325	335.015
Homicidio	17.515	18.590
Amenaza	14.203	14.902
Desaparición Forzada	2.222	2.320

Sexo	Victimas	Nº Eventos
Mujer	168.693	192.820
Hombre	164.448	185.700
LGBTIQ+	142	230
No Informa	1	1

Fuente: RUV. Red Nacional de información, corte 31 de diciembre de 2023

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), el 96% de las personas afectadas por el conflicto armado han sufrido desplazamiento forzado. Por otra parte, se evidenció que los hombres y mujeres reportan la mayor cifra de víctimas, en tanto estas últimas reportan haber sufrido la cifra más alta relacionada con eventos violentos en el marco del conflicto armado¹¹.

Se cuenta con caracterización de víctimas del conflicto armado en el Departamento de Sucre.

Mujeres cabeza de familia

Según la última encuesta nacional de calidad de vida ECV-2022 publicada por el DANE el 20 de abril de 2023¹², en el departamento de Sucre existen un 42% de los hogares cuya figura cabeza de hogar es la mujer así:

¹⁰ RUV: Registro Único de Víctimas. Red Nacional de Información. Consultado en enero de 2024. Disponible en: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos>

¹¹ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INTOR/contexto-migratorio-sucre-2024.pdf>

¹² DANE - Encuesta nacional de calidad de vida (ECV) 2022

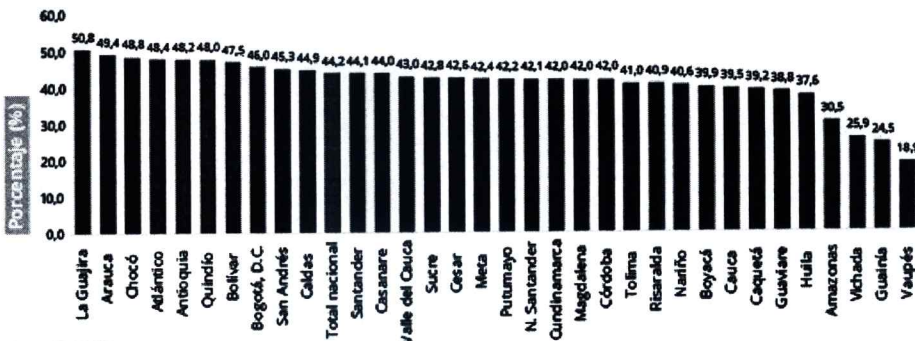
NIT: 892280021-1
Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430
Línea de atención gratuita: #584
recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co



(ECV) Encuesta nacional de calidad de vida

Hogares con jefatura femenina (%) - Total nacional y departamentos (2022)



Fuente: DANE, ECV

Fuente: DANE

Se cuenta con caracterización de mujeres cabeza de familia en el Departamento de Sucre.

Adultos Mayores

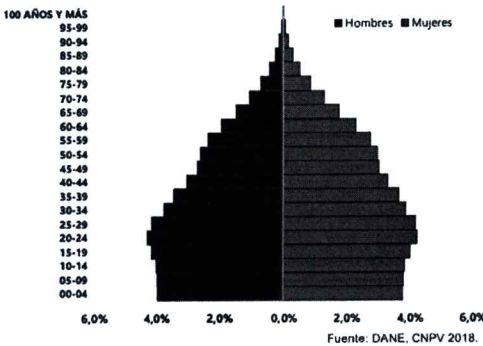
El documento “ADULTO MAYOR EN COLOMBIA – CARACTERISTICAS GENERALES” publicado por el DANE en enero de 2021¹³:

Estructura de la población en Colombia, según sexo y edad

De acuerdo con las proyecciones de población 2020, en Colombia se estima que hay 6.808.641 personas adultas mayores. De ellas:

- 3.066.140 (45%) son hombres y 3.742.501 (55%) son mujeres. Al observar la población total se evidencia que el 51% son mujeres y el 49% son hombres.
- 22.945 personas tienen más de 100 años de edad. De ellas, 8.521 son hombres y 14.424 son mujeres.

Pirámide de Población (Proyecciones de Población) 2020. Colombia



Fuente: DANE, CNPV 2018.

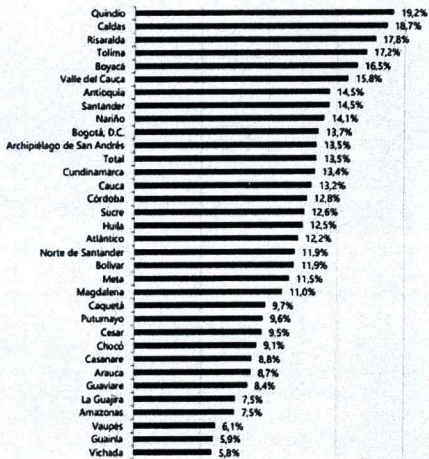
INFORMACIÓN PARA TODOS

Porcentaje de personas adultas mayores, según departamento con base en proyecciones de población 2020

Los departamentos con mayor participación de personas adultas mayores son:

- Quindío (19,2%).
- Caldas (18,7%).
- Risaralda (17,8%).
- Tolima (17,2%).

Fuente: DANE, proyecciones de población 2020 CNPV 2018.



¹³ <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-caracteristicas-generales-adulto-mayor-en-colombia.pdf>

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





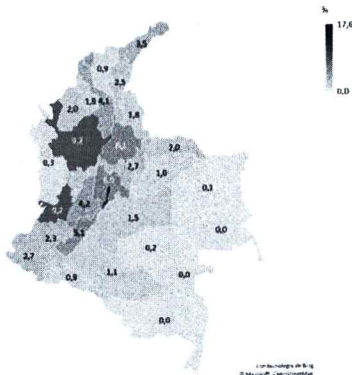
Fuente: DANE

En el Departamento de Sucre existe un total de 12,6% de la población que cuentan con sesenta años o más, catalogadas como adultas mayores.

Personas en condición de discapacidad

Durante el segundo semestre de 2020 hasta el primer semestre de 2024, se han certificado en total 350.732 personas con discapacidad. Esta cifra equivale al 11,2% de las personas identificadas con discapacidad según el censo 2018¹⁴:

Mapa 1. Prevalencia de personas certificadas con discapacidad por departamento y Bogotá D.C. Total nacional II Semestre 2020 - I Trimestre 2024



Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

Dentro de las entidades territoriales, el Departamento de Sucre cuenta con un total de 1,9% de las personas certificadas del total de 350.732 personas con discapacidad.

Se cuenta con caracterización de personas en condición de discapacidad en el Departamento de Sucre.

Población de las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Comunidades indígenas: Se procedió a la consulta de los datos abiertos¹⁵ y en el Departamento de Sucre se registran 123 comunidades indígenas (resguardos y cabildos) así:

GOV.CO Datos Abiertos						
Presentamos nuestra nueva experiencia de configuración y exploración de datos: filtrar, agrupar, agregar y mucho más!						
Resguardos Y Cabildos Indígenas De Sucre						
En el presente documento se evidencian los nombres de los Resguardos, Cabildos, Capitanes y Caciques indígenas del *						
Departamento	Municipio	Nombre del Resguardo Indígena	Cabildo Mayor	Capitán Mayor	Fecha de Creación	
Sucre	Sucre	RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE SAN ANDRÉS DE SOTAVIENTO CORDO...	LA GALLERA	MARIO MONTALVO SOLOZANO	22/12/1996	
Sucre	Sucre	RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE SAN ANDRÉS DE SOTAVIENTO CORDO...	SAN JACINTO	JADEE ANTONIO PEREZ HERRERA	6/01/1992	
Sucre	Sucre	RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE SAN ANDRÉS DE SOTAVIENTO CORDO...	SAN ANTONIO	ERNESTO SANTOS CARRASCA	5/05/1993	
Sucre	Sucre	RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE SAN ANDRÉS DE SOTAVIENTO CORDO...	BUENAVISTA	JOSÉ PÉREZ VARGAS	20/01/1991	
Sucre	Sucre	RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE SAN ANDRÉS DE SOTAVIENTO CORDO...	BARLOMÉ	DENIS BAQUERO ARRETA	16/01/1994	
Sucre	Sucre	RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE SAN ANDRÉS DE SOTAVIENTO CORDO...	CERRO DE LA PALMA	JANET HERNÁNDEZ VILORIA	25/01/1996	
Sucre	Sucre	RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE SAN ANDRÉS DE SOTAVIENTO CORDO...	CAJUPÓ Y LAS MIRETAS	HECTOR BETH ALTAIRANDA	14/03/1993	
Sucre	Sucre	RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE SAN ANDRÉS DE SOTAVIENTO CORDO...	CABILDO URBANO	GABRIEL TURBAN ROJAS	18/07/1992	
Sucre	Sucre	RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE SAN ANDRÉS DE SOTAVIENTO CORDO...	BUENAVISTA	OLGA RIVERA MENDEGA	9/06/1990	
Sucre	Sucre	RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE SAN ANDRÉS DE SOTAVIENTO CORDO...	SAN MARTÍN	DAMIÁN CORRALES CORRALES	22/09/1990	
Sucre	Sucre	RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE SAN ANDRÉS DE SOTAVIENTO CORDO...	CERRO DEL NARANJO	LUIS SANTOS TEJERAU	13/09/1996	
Sucre	Sucre	RESGUARDO INDÍGENA ZENU DE SAN ANDRÉS DE SOTAVIENTO CORDO...	LA HUERTAS	CARLOS FLORES PADILLA	13/09/1990	

¹⁴ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semester-2024.pdf>

¹⁵ Resguardos Y Cabildos Indígenas De Sucre | Datos Abiertos Colombia



Comunidades negra, afrocolombiana, raizal, palanquera: La Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas realizó las siguientes precisiones sobre la caracterización objeto de análisis:

Especificidades¹⁶:

“Comunidad negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Art. 2- Ley 70 de 1993).

Población Afrocolombiana: Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (Grueso, et al, 2007:4)

Población Raizal: Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.

Población Palenquera: La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre)”

De lo anterior, es posible concluir que la población raizal no es nativa del Departamento de Sucre y, que en el Departamento de Sucre se encuentra un palenque denominado como “La Libertad”, por lo que existe población caracterizada como palenquera.

El Ministerio del Interior publicó en la vigencia 2019 una matriz en la que se relacionan las organizaciones de base inscritas en la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras¹⁷ y en lo que corresponde al Departamento de Sucre se relacionaron 50 organizaciones así:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	DIVIPO LA DPTO	DEPARTAMENTO	DIVIPO LA MPIO	MUNICIPIO	INSCRITO
ASOCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ETNIAS AFFROCOLOMBIANAS DE CREYENTES AUTORECONOCIDOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	70	SUCRE	70230	CHALÁN	INSCRITA

¹⁶ Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | Unidad para las Víctimas (unidadvictimas.gov.co)

¹⁷ Datos Abiertos - Ministerio del Interior (mininterior.gov.co)



ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA CULTURAL DE COROZAL SUCRE	70	SUCRE	70215	COROZ AL	INSCRI TA
ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTE AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	70	SUCRE	70215	COROZ AL	INSCRI TA
FUNDACIÓN CULTURAL AFROCOVEÑAS	70	SUCRE	70221	COVEN AS	INSCRI TA
ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CORREGIMIENTO DE SABANAS DE BELTRAN JURISDICCIÓN DE LOS PALMITOS SUCRE	70	SUCRE	70418	LOS PALMIT OS	INSCRI TA
ASOCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ETNIAS AFROCOLOMBIANAS AFROMORROA	70	SUCRE	70473	MORRO A	INSCRI TA
ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA CORREGIMIENTO DE CANUTAL MUNICIPIO DE OVEJAS DEPARTAMENTO DE SUCRE	70	SUCRE	70508	OVEJAS	INSCRI TA
FUNDACIÓN CULTURAL AFROCOLOMBIANA DE OVEJAS	70	SUCRE	70508	OVEJAS	INSCRI TA
ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO APOSTOL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	70	SUCRE	70678	SAN BENITO ABAD	INSCRI TA
ORGANIZACIÓN SOCIAL CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA SAN BENITO ABAD "OSANBA"	70	SUCRE	70678	SAN BENITO ABAD	INSCRI TA
CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL SAN JORGE	70	SUCRE	70708	SAN MARCO S	INSCRI TA
FUNDACIÓN EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS FERVI	70	SUCRE	70708	SAN MARCO S	INSCRI TA

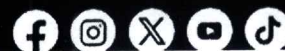
NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





ASOCIACIÓN MUJERES COMUNITARIAS DE LOS MONTES DE MARÍA	70	SUCRE	70713	SAN ONOFRE	INSCRI TA
ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DE ASENTAMIENTO ANCESTRAL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DPTO DE SUCRE	70	SUCRE	70717	SAN PEDRO	INSCRI TA
ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE	70	SUCRE	70717	SAN PEDRO	INSCRI TA
FUNDACIÓN AFRO TOLUDEÑA	70	SUCRE	70820	SANTIA GO DE TOLÚ	INSCRI TA
ASOCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ETNIAS AFROCOLOMBIANAS	70	SUCRE	70001	SINCEL EJO	INSCRI TA
FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING JR "FAMALK"	70	SUCRE	70001	SINCEL EJO	INSCRI TA
FUNDACIÓN FUNAGLO	70	SUCRE	70001	SINCEL EJO	INSCRI TA
ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS DE SUCRE MARTIN LUTHER KING	70	SUCRE	70001	SINCEL EJO	INSCRI TA
ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFROCOLOMBIANOS DE SINCELEJO	70	SUCRE	70001	SINCEL EJO	INSCRI TA
CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA DE SUCRE	70	SUCRE	70001	SINCEL EJO	INSCRI TA
FUNDACIÓN AFROCARIBEÑA DE COLOMBIA	70	SUCRE	70001	SINCEL EJO	INSCRI TA
FUNDACIÓN AFROCOLOMBIA JOVEN	70	SUCRE	70001	SINCEL EJO	INSCRI TA
FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA SAN PEDRO CLAVER	70	SUCRE	70001	SINCEL EJO	INSCRI TA
FUNDACIÓN FORMADORAS DE MUJERES YEMANJA	70	SUCRE	70001	SINCEL EJO	INSCRI TA
FUNDACIÓN GLOBAL PARA UN MEJOR MAÑANA	70	SUCRE	70001	SINCEL EJO	INSCRI TA

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES UNIDAS DE MACAJAN	70	SUCRE	70823	TOLU VIEJO	INSCRI TA
ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE MUJERES UNIDAS AFROCOLOMBIANAS DE SABANAS DE MUCACAL	70	SUCRE	70713	SAN ONOFRE	INSCRI TA
ASOCIACIÓN DE CAMPEÑINOS AFROCOLOMBIANOS PARA LA PAZ, CONVIVENCIA Y DESARROLLO CORREGIMIENTO DE LIBERTAD	70	SUCRE	70713	SAN ONOFRE	INSCRI TA
ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFROCOLOMBIANOS DE LOS MONTES DE MARIA MUNICIPIO DE SZAN ONOFRE	70	SUCRE	70713	SAN ONOFRE	INSCRI TA
ASOCIACIÓN DE GUIAS TURISTICOS DEL RINCON DEL MAR	70	SUCRE	70713	SAN ONOFRE	INSCRI TA
FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA CONOCIENDO MI RAIZ	70	SUCRE	70820	SANTIA GO DE TOLÚ	INSCRI TA
FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA NELSON MANDELA	70	SUCRE	70001	SINCEL EJO	INSCRI TA
ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES AFROCOLOMBIANOS LA LUIZA	70	SUCRE	70771	SUCRE	INSCRI TA
ASOCIACIÓN PRO REIVINDICACION DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA EN LA MOJANA	70	SUCRE	70771	SUCRE	INSCRI TA
ASOCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ETNIAS AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	70	SUCRE	70215	COROZ AL	INSCRI TA
FUNDACIÓN PEDAGÓGICA AFROCOLOMBIANA MARTIN LUTHER KING	70	SUCRE	70418	LOS PALMIT OS	INSCRI TA

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





	PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA					
	ASOCIACIÓN DE ETNIAS AFROCOLOMBIANAS	70	SUCRE	70429	MAJAGUAL	INSCRITA
	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA FAMILIAR DEL RINCÓN DEL MAR - AFROMAR	70	SUCRE	70713	SAN ONOFRE	INSCRITA
	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES Y AMBIENTALES DEL RINCÓN DEL MAR	70	SUCRE	70713	SAN ONOFRE	INSCRITA
	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS	70	SUCRE	70713	SAN ONOFRE	INSCRITA
	FUNDACIÓN PALENQUE LIBRE DE TOROBE	70	SUCRE	70713	SAN ONOFRE	INSCRITA
	ASOCIACIÓN DE AFROCOLOMBIANOS PARA LA VIVIENDA,DEPORTE,EDUCACION Y SALUD	70	SUCRE	70820	SANTIA GO DE TOLÚ	INSCRITA
	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA RAICES NATIVAS	70	SUCRE	70001	SINCEL EJO	INSCRITA
	FUNDACIÓN SOCIAL COMUNITARIA FUSOCOM VIDA FELIZ	70	SUCRE	70001	SINCEL EJO	INSCRITA
	FUNDACION AFROCOLOMBIANA DE JOVENES EMPRENDEDORES CONSTRUCTORES DE PAZ RIGOBERTA MENCHU	70	SUCRE	70001	SINCEL EJO	INSCRITA
	ASOCIACIÓN AFROS SEMBRADORES DE PAZ	70	SUCRE	70001	SINCEL EJO	INSCRITA
	FUNDACIÓN EBANO DE COLOMBIA	70	SUCRE	70001	SINCEL EJO	INSCRITA
	EMPRESA COMUNITARIA PLAYAS DORDAS	70	SUCRE	70713	SAN ONOFRE	INSCRITA

NIT: 892280021-1
Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430
Línea de atención gratuita: #584
recursosfisicos@sucre.gov.co



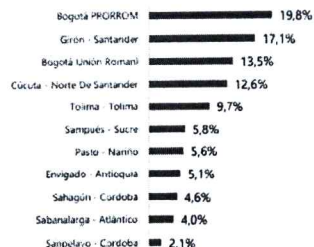
Comunidades Rrom o gitanas: La secretaria de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá publicó la siguiente información relacionada con esta comunidad¹⁸, entre la que se exalta lo siguiente: “La historia del pueblo gitano o Rrom en Colombia data de hace mucho tiempo, pues se estima que llegaron a Suramérica en el tercer viaje de Cristóbal Colón, en 1498. Aunque la itinerancia es una de las características de esta comunidad, al llegar a Colombia se ubicaron en puntos estratégicos, hoy conocidos como Sampués (Sucre), San Juan de Sahagún y San Pelayo (Córdoba), Sabanalarga (Casanare), Tolima, Pasto (Nariño), Girón (Santander), Cúcuta (Norte de Santander), Envigado (Antioquia) y Bogotá.” (énfasis nuestro). En lo que atañe al Departamento de Sucre, en el documento denominado como “**RESULTADOS DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2018**”¹⁹ publicado por el DANE el 16 de octubre de 2019, se relacionaron las siguientes graficas sobre la presencia de esta comunidad:

Población por Kumpania

Población Rrom según Kumpania a la que pertenece, CNPV 2018



Participación de la población de las Kumpanias en el total del pueblo Rrom, CNPV 2018 *



* Los porcentajes de población por Kumpania se calculan sobre la población Rrom que declaró pertenecer a una Kumpania, omitiendo los sin información

Fuente: DANE-DCD, CNPV 2018

Población Rrom por Kumpania, según Vitsa a la que pertenece, CNPV 2018

Kumpania	Vitsa								No sabe/ no informa
	Bolochok	Churon	Mijay	Ghuso - Ruso	Greco	Hanes	Boyhas - Boyás	Langosesti	
Bogotá PRORROM	74	8	8	134	2	10	4	1	175
Girón - Santander	211	5	30	2	3	61	-	-	47
Bogotá Unión Romani	146	13	4	16	5	3	3	2	93
Cúcuta - Norte De Santander	77	1	75	-	4	5	1	8	94
Tolima - Tolima	55	2	1	-	7	1	-	-	139
Sampués - Sucre	-	1	100	1	1	-	-	-	20
Pasto - Nariño	8	1	-	1	47	-	1	-	60
Envigado - Antioquia	23	1	-	1	6	-	1	2	74
Sahagún - Córdoba	-	-	34	-	-	-	-	1	62
Sabalarga - Atlántico	57	-	-	-	4	-	2	-	22
Sanpelayo - Córdoba	4	-	35	-	1	-	-	-	4
Sin información de Kumpania	18	1	1	-	1	-	4	2	517
Total general	673	33	288	155	81	80	16	16	1.907



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fuente: DANE-DCD, CNPV 2018

Todo el analisis anterior muestra que se cuenta con caracterización de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, palanqueras, Rrom o gitanas en el Departamento de Sucre.

¹⁸ [Gitanos, un pueblo libertario que se reivindica a través de su cultura \(culturarecreacionydeporte.gov.co\)](https://culturarecreacionydeporte.gov.co)

¹⁹ <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-gitana-rrom-2019.pdf>

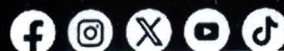
NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





Valor Total de la obra	\$ 119.852.936,22
Valor aproximado del costo de la mano de obra vinculada	\$ 46.200.748,96
% de mano de obra sobre el total	39,55%

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones del presente proceso de selección, se analizó la oportunidad y conveniencia de imponer al contratista la obligación de cumplir con la provisión del personal objeto de la presente contratación a través de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, concluyendo que, dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS ZONAS COMUNES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, la Gobernación de Sucre considera oportuno y conveniente incluir como obligación contractual la provisión de servicios por parte de este tipo de población, debido a que en este proceso el personal profesional, técnico, asistencial y logístico requerido será del 39,55% del total del presupuesto. La dependencia estructuradora considera que **SI** es pertinente y necesario la vinculación de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros, en la forma y porcentaje que se indique en el Anexo de minuta del contrato del presente proceso de selección, sin perjuicio de la garantía de las condiciones de calidad por parte del contratista.

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el Departamento de Sucre con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación de la Gobernación de Sucre con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por La Gobernación de Sucre durante los últimos 5 años, identificado con los códigos UNSPSC 72121400 y 72101500 relacionado con los bienes y servicios a adquirir. Se encontró que en los últimos años la Gobernación de Sucre suscribió un total de 8 contratos por valor de \$ 5.027.362.815

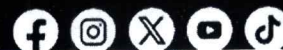
NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar

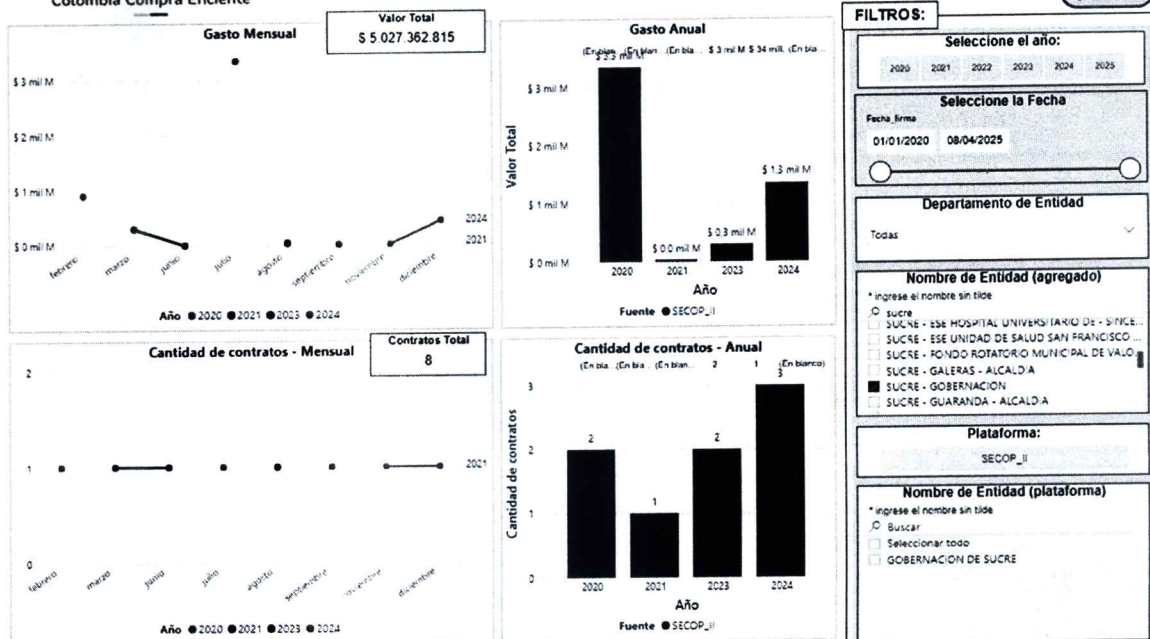


Figura 5. Gasto total, 5 últimos años – Gobernación de Sucre

De manera específica, se observa en la Figura 6, que la contratación de este servicio se da a través de modalidad de procesos competitivos y contratación directa y que el Origen de los proveedores es del Departamento de Sucre, Córdoba, Atlántico y Bogotá.

NIT: 892280021-1

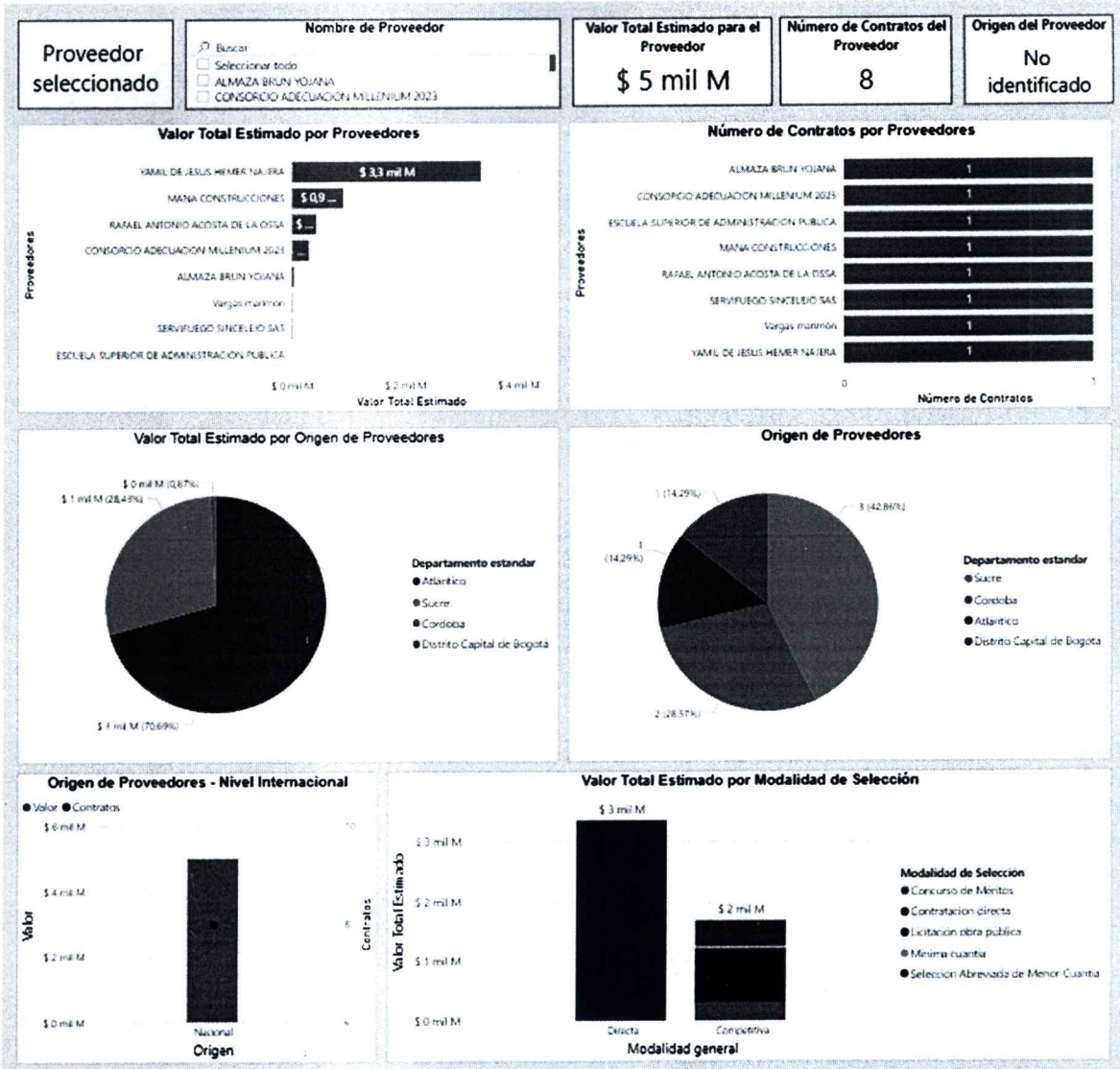
Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co







Objeto	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	
Valor	\$661.391.725,03	
Forma de pago	La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato.	
Duración	2 meses y 15 días	
Oferentes	CONSORCIO OCIMACS J&S CONSORCIO VICTORIA VIAL CONSORCIO LGA – BUILDING CONSORCIO MOAB CONSORCIO ACUB CONSORCIO ABIAS CONSORCIO HAI CONSORCIO HN RED VIAL SUCRE CONSTRUCCIONES RUAH S.A.S CONSORCIO SUR	
Contratista Adjudicado		
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por el 10% del valor total del contrato
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 10% del valor total del contrato
	Calidad del servicio	Por el 20 % del valor total del contrato
	Responsabilidad extracontractual	Por 200 SMMLV
Experiencia	EXPERIENCIA GENERAL CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias o Vías Urbanas o Pistas de Aeropuertos o Placa HUELLAS Nota 1: Será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita. Nota 2: En caso de proyectos que correspondan a pavimento articulado o adoquinado, será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los proponentes. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar que fueron realizados MANTENIMIENTOS	
Códigos UNSPSC	721410 Servicios de construcción de autopistas y carreteras 721411 Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura 721415 Servicios de preparación de tierras	
Indicadores Financieros	Liquidez	≥ 1,21
	Endeudamiento	≤ 70%
	Razón de cobertura de interés	≥ 1,00
	Capital de trabajo	≥ 10% del Presupuesto Oficial
	Patrimonio	No se exigió

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co



Indicadores organizacionales	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
	Rentabilidad del activo	≥ 0,02
Fuente de verificación	SECOP II	
Link de verificación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	

¿Cómo lo adquieren las demás Entidades Estatales?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>), y tomar una muestra de 5 procesos que se hayan celebrado en entidades estatales, cuyo objeto es similar al de la presente contratación. Los aspectos más significativos se mencionan a continuación:
Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

1. DC-GE-SAMC-002-2024 – GOBERNACION DEL CAQUETA

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	
Tipo de contrato	Obra	
Objeto	REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LA VENTANILLA ÚNICA DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	
Valor	\$ 307.000.000,00	
Forma de pago	Anticipo con pagos parciales	
Duración	1 mes.	
Oferentes	JOSE ELIAS RINCON FLOREZ	
Contratista Adjudicado	JOSE ELIAS RINCON FLOREZ	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por el 10% del valor del contrato con vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 5% del valor del contrato con vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más.
	Estabilidad y calidad de la obra.	Por el 20% del valor del contrato con vigencia igual a cinco (05) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de las obras.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por el 100% del valor del anticipo, con vigencia igual al plazo del contrato y 6 meses más, contada a partir de la fecha de firma del contrato
	Responsabilidad extracontractual	Por 200 SMLMV. Con vigencia igual a la del contrato
Experiencia	EXPERIENCIA GENERAL: El proponente (PERSONA NATURAL – PERSONA JURIDICA- CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar mediante el Certificado del RUP experiencia en dos (2) contratos que acrediten mantenimientos o mejoramientos o remodelación o	

NIT: 892280021-1
Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430
Línea de atención gratuita: #584
recursosfisicos@sucre.gov.co



	construcción de edificaciones, suscrito con entidades públicas o privadas, que sumados entre sí sean por lo menos 236 smlmv. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente (PERSONA NATURAL – PERSONA JURIDICA- CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar mediante el Certificado del RUP experiencia en dos (2) contratos diferentes a los de experiencia general, relacionado con mantenimientos o mejoramientos o remodelación o construcción de edificaciones, suscrito con entidades públicas o privadas, cada uno igual o superior 236 smlmv y que contemple todos los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) en el tercer nivel, que se relacionan a continuación:	
Códigos UNSPSC	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72151100 - Servicios de construcción de plomería 72151400 - Servicios de construcción de recubrimientos de muros	
Indicadores Financieros	Liquidez	≥ 1,19
	Endeudamiento	≤ 70%
	Razón de cobertura de interés	≥ 1,00
	Capital de trabajo	≥ 20% del P.O.
	Patrimonio	No se exigió.
Indicadores organizacionales	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
	Rentabilidad del activo	≥ 0,02
Fuente de verificación	SECOPII	
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5849607	

2. SAMC-012-2023 – ALCALDÍA MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	
Tipo de contrato	Obra	
Objeto	FASE II – MEJORAMIENTO, RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARIA – SANTANDER	
Valor	\$ 298,356,613.25	
Forma de pago	Pagos parciales	
Duración	45 días.	
Oferentes	CONSORCIO JESUS MARIA FASE II	
Contratista Adjudicado	CONSORCIO JESUS MARIA FASE II	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por el 20% del valor del contrato con vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 10% del valor del contrato con vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más.

NIT: 892280021-1
Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430
Línea de atención gratuita: #584
recursosfisicos@sucre.gov.co



	Estabilidad y calidad de la obra.	Por el 30% del valor del contrato con vigencia igual a dos (02) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de las obras.
	Responsabilidad extracontractual	Por 200 SMLMV. Con vigencia igual a la del contrato
Experiencia	El proponente, persona natural o jurídica, deberá acreditar experiencia general mediante la presentación de tres (03) contratos de obra con acta de terminación y/o liquidación sobre proyectos que en su objeto o alcance contemplen el mejoramiento y/o construcción y/o recuperación y/o adecuación de infraestructura institucional con entidades públicas o privadas, debidamente registrados en el RUP donde se acredite el cumplimiento de las siguientes condiciones: • Que el valor sumado de los contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresados en SMLMV. • Que en su conjunto acrediten los siguientes códigos:	
Códigos UNSPSC	72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72151100 - Servicios de construcción de plomería 72152000 - Servicios de pañete y drywall 72152400 - Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas 72152500 - Servicios de instalación de pisos 72151900 - Servicios de albañilería y mampostería 72153000 - Servicios de vidrios y ventanería 72153600 - Servicios de terminado interior, dotación y remodelación 95121700 - Edificios y estructuras públicos	
Indicadores Financieros	Liquidez	≥ 1,39
	Endeudamiento	≤ 54%
	Razón de cobertura de interés	≥ 1,40
	Capital de trabajo	No se exigió.
	Patrimonio	No se exigió.
Indicadores organizacionales	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
	Rentabilidad del activo	≥ 0,01
Fuente de verificación	SECOP I	
Link de verificación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13822720	

3. S.A – 004 - MC – 2023 – ALCALDÍA MUNICIPIO DE COLOSO

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Obra
Objeto	ADECUACION Y MANTENIMIENTO EN DIFERENTES ESPACIOS DE OFICINAS EN LA REGISTRADURIA Y OFICINA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE COLOSO DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Valor	\$ 130,000,000,00
Forma de pago	Anticipo y pago final
Duración	3 meses
Oferentes	JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA
Contratista	JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA
Adjudicado	

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por el 10% del valor del contrato con vigencia igual a la ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato.
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 20% del valor del contrato con vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más.
	Estabilidad y calidad de la obra.	Por el 30% del valor del contrato con vigencia igual a un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por el 100% del valor entregado como anticipo con vigencia igual a la ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato.
	Responsabilidad extracontractual	Por 200 SMLMV. Con vigencia igual a la del contrato
Experiencia	Como sustento del contrato registrado en el registro único de proponentes con el que pretende hacer valer la experiencia; el Municipio exige que el proponente cumpla con los siguientes requerimientos: 1.) El objeto de los contratos con los cuales se acredite la experiencia debe corresponder a: ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE INFRAESTRUCTURA EDIFICADA O ESPACIOS LOCATIVOS. 2.) Uno de los contratos aportado como experiencia debe ser igual o superior al presupuesto oficial el presente contrato expresado en SMLMV. 3.) En los casos en que la experiencia se acredite en contrato(s) que hayan sido celebrados bajo la modalidad de proponentes plurales (consorcio o unión temporal), se tendrá en cuenta experiencia de acuerdo al porcentaje de participación siempre y cuando quien la acredita tenga una participación mínima del CINCUENTA POR CIENTO (50%) dentro del proponente plural. 4.) Se aceptarán contratos suscritos con entidades estatales y con entidades privadas, siempre que no hayan sido bajo la modalidad de subcontratación. El proponente deberá tener experiencia acreditada en el RUP vigente, en TRES (03) CONTRATOS finalizados, codificados hasta el tercer nivel en al menos cuatro de los siguientes códigos:	
Códigos UNSPSC	22101900 - Maquinaria y accesorios de construcción de edificios 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151100 - Servicios de construcción de plomería 72153900 - Servicio de preparación de obras de construcción	
Indicadores Financieros	Liquidez	≥ 1,00
	Endeudamiento	≤ 70%
	Razón de cobertura de interés	≥ 1,00
	Capital de trabajo	≥ 50% P.O.
	Patrimonio	No se exigió.
Indicadores organizacionales	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,01
	Rentabilidad del activo	≥ 0,01
Fuente de verificación	SECOP I	
Link de verificación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13639294	

4. SAMC 004 2023 – ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORROA

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co



Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	
Tipo de contrato	Obra	
Objeto	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA ALCALDIA DE MORROA – SUCRE	
Valor	\$ 212.003.213,00	
Forma de pago	Anticipo y pagos parciales	
Duración	3 meses	
Oferentes	ENCIVILES S.A.S	
Contratista Adjudicado	ENCIVILES S.A.S	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por el 10% del valor del contrato con vigencia igual a la ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato.
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 10% del valor del contrato con vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más.
	Estabilidad y calidad de la obra.	Por el 10% del valor del contrato con vigencia igual a cinco (5) años contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de entrega y Recibo Definitivo de la obra.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por el 100% del valor entregado como anticipo con vigencia igual a la ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato.
	Responsabilidad extracontractual	Por 200 SMLMV. Con vigencia igual a la del contrato
Experiencia	El proponente deberá tener experiencia acreditada en el RUP vigente, en un máximo dos (02) contratos terminados o liquidados CUYO VALOR Y/O SUMATORIA SEA IGUAL SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SALARIOS MINIMOS y que cumplan con el objeto: Mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento y/o construcción de infraestructura pública, codificados hasta el tercer nivel de clasificación en al menos dos (2) de los siguientes códigos:	
Códigos UNSPSC	72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 81101500 - Ingeniería Civil Y Arquitectura	
Indicadores Financieros	Liquidez	≥ 1,00
	Endeudamiento	≤ 70%
	Razón de cobertura de interés	≥ 1,00
	Capital de trabajo	No se exigió.
	Patrimonio	No se exigió.
Indicadores organizacionales	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,00
	Rentabilidad del activo	≥ 0,00
Fuente de verificación	SECOP I	
Link de verificación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13583705	

5. SAMC-SOP-018-2023 – ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	
Tipo de contrato	Obra	
Objeto	ADECUACIONES LOCATIVAS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR	
Valor	\$ 145.592.952,68	
Forma de pago	Anticipo y pagos parciales	
Duración	2 meses	
Oferentes	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	
Contratista Adjudicado	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por el 10% del valor del contrato con vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 5% del valor del contrato con vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más.
	Estabilidad y calidad de la obra.	Por el 30% del valor del contrato con vigencia igual a tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de los trabajos contratados.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por el 100% del valor entregado como anticipo con vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más.
	Responsabilidad extracontractual	Por 200 SMLMV. Con vigencia igual a la del contrato
Experiencia	Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente con uno (1) de los contratos aportados para acreditar la experiencia general, que cumpla en su ejecución con los siguientes requisitos, que equivalen en su integridad, a algunas de las actividades específicas de la obra a desarrollar: 1. Que se haya ejecutado mínimo 463,94 m2 y/o ml de Desmonte de Cielo Raso. 2. Que se haya ejecutado mínimo 29 Un de Desmonte de luminarias y/o lámparas. 3. Que se haya ejecutado mínimo 23 m2 de Demolición y/o desmonte de muros. 4. Que se haya ejecutado mínimo 75 m2 de Demolición y/o desmonte de pisos. 5. Que se haya ejecutado mínimo 478,30 m2 y/o ml de Suministro y/o reposición e instalación de Cielo Raso. 6. Que se haya ejecutado mínimo 227,65 m2 de vinilo 3 manos. 7. Que se haya ejecutado mínimo 150 m2 de Piso Cerámica. 8. Que se haya ejecutado mínimo 620,00 m2 de Aseo general y/o limpieza.	
Códigos UNSPSC	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	
Indicadores Financieros	Liquidez	≥ 2,00
	Endeudamiento	≤ 65%
	Razón de cobertura de interés	≥ 2,00
	Capital de trabajo	No se exigió.

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





	Patrimonio	No se exigió.
Indicadores organizacionales	Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,05$
	Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$
Fuente de verificación	SECOP II	
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4761230	

6. SAMC-005-2023 – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	
Tipo de contrato	Obra	
Objeto	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, LAS REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA; EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDAD ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, Y DECRETO 1082 DE 2015	
Valor	\$ 449.549.344,00	
Forma de pago	Pago final	
Duración	28 días	
Oferentes	UNION TEMPORAL RAMA JUDICIAL 2023 UT JUZGADOS MANTENIMIENTOS UT ADECUACION RAMA	
Contratista Adjudicado	UNION TEMPORAL JUZGADOS MANTENIMIENTOS	
Amparos en la garantía única	Cumplimiento	Por el 10% del valor del contrato con vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 10% del valor del contrato con vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más.
	Estabilidad y calidad de la obra.	Por el 10% del valor del contrato con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (02) años más.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el 10% del valor del contrato con vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más
	Responsabilidad extracontractual	Por 200 SMLMV. Con vigencia igual a la del contrato
Experiencia	El proponente deberá presentar certificaciones de hasta DOS (02) contratos, cuyo objeto este relacionado con ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O ADMINSTRATIVOS ejecutados y finalizados hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria y que la sumatoria de los valores sea igual o superior al presupuesto oficial estimado. Expedidas por entidades del Estado o particulares, en donde se acredite que se ha	

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co



	prestado el servicio de adecuación y/o mejoramiento y/o mantenimiento de edificaciones institucionales y/o administrativos, destinados al uso oficial y/o particular, con calificación de servicio de bueno, excelente o similares.	
Códigos UNSPSC	72151800 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72153200 - Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego 72153600 - Servicios de terminado interior, dotación y remodelación 72153900 - Servicio de preparación de obras de construcción 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 95121700 - Edificios y estructuras públicos	
Indicadores Financieros	Liquidez	$\geq 2,80$
	Endeudamiento	$\leq 61\%$
	Razón de cobertura de interés	$\geq 2,70$
	Capital de trabajo	$\geq 100\%$ P.O.
	Patrimonio	No se exigió.
Indicadores organizacionales	Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,10$
	Rentabilidad del activo	$\geq 0,05$
Fuente de verificación	SECOP II	

8.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se pueden determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta:

8.2.1 FORMA DE PAGO.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante:

- Anticipo y pagos parciales.
- Pagos parciales.

8.2.2 TIPO DE CONTRATO.

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proceso en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de **OBRA PUBLICA**.

8.2.3 GARANTÍAS

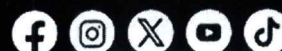
NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- Cumplimiento: Por el 10% el 20% del valor del contrato.
- De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por el 5%, el 10% y el 20% del valor del contrato.
- Calidad de los bienes y servicios: Por el 10% del valor del contrato.
- Estabilidad y calidad de la obra: Por el 10%, 20% y el 30% del valor del contrato.
- De Responsabilidad Civil Extracontractual: por 200 SMLMV.

8.2.4 OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, se observa que en el pasado en las demás entidades se han realizado procesos con objetos similares al del presente y han contado con la participación de los siguientes oferentes:

No	ENTIDAD	OFERENTE/S
1	GOBERNACION DE SUCRE	CONSORCIO OCIMACS J&S CONSORCIO VICTORIA VIAL CONSORCIO LGA – BUILDING CONSORCIO MOAB CONSORCIO ACUB CONSORCIO ABIAS CONSORCIO HAI CONSORCIO HN RED VIAL SUCRE CONSTRUCCIONES RUAH S.A.S CONSORCIO SUR
2	GOBERNACION DEL CAQUETA	ASODECORS CONSORCIO STREET IMPROVEMENT CONSORCIO C JF WORLDTECK S.A.S. CONSTRUAMERICANA DE LA SABANA S.A
3	ALCALDÍA MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA	CONSORCIO JESUS MARIA FASE II
4	ALCALDÍA MUNICIPIO DE COLOSO	JEILY JAILYN MARTINEZ ATENCIA
5	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORROA	ENCIVILES S.A.S
6	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
7	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA	UNION TEMPORAL RAMA JUDICIAL 2023 UT JUZGADOS MANTENIMIENTOS UT ADECUACION RAMA

8.3 MATRIZ DE INDICADORES:

8.3.1 INDICADORES FINANCIEROS Y OPERACIONALES SUGERIDOS

Con base en el análisis de las 6 entidades del estudio de demanda (Incluyendo la Gobernación de Sucre) se relacionan los indicadores financieros y operacionales que tuvieron en cuenta al momento

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





de contratar y se calcula un promedio (media aritmética) con los indicadores mínimos estipulados por la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

ENTIDAD	No PROCESO	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
		Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
GOBERNACION DE SUCRE	No. AMC- 022-2024	1.21	70%	1	0.04	0.02
GOBERNACION DEL CAQUETA	DC-GE- SAMC- 002-2024	1.19	70%	1	0.04	0.02
ALCALDÍA MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA	SAMC- 012-2023	1.39	54%	1.4	0.02	0.01
ALCALDÍA MUNICIPIO DE COLOSO	S.A – 004 - MC – 2023	1	50%	1	0.01	0.01
ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORROA	SAMC 004 2023	1	70%	1	0	0
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SAMC- SOP-018- 2023	2	65%	2	0.05	0.02
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA	SAMC- 005-2023	2.8	61%	2.7	0.1	0.05
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE		1.21	70%	1	0.04	0.02
PROMEDIO		1.51	63%	1.44	0.04	0.02
MEDIANA		1.21	0.675	1	0.04	0.02
MINIMOS		1	0.5	1	0	0
MAXIMOS		2.8	0.7	2.7	0.1	0.05

Los índices financieros que se establezcan para el presente proceso deben garantizar que el proveedor a seleccionar cuente con la capacidad financiera suficiente para el cumplimiento del contrato consecuente con el valor y magnitud de este.

La Gobernacion de Sucre considera que los índices financieros y de organización requeridos dentro de los Pliegos tipo son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de

NIT: 892280021-1
Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430
Línea de atención gratuita: #584
recursosfisicos@sucre.gov.co



contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o máximos establecidos a nivel municipal para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,19$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

8.3.2 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.

Índices de Capacidad Financiera empresas de mujeres.

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,03$
Índice de endeudamiento	$\leq 74\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

Índices de Capacidad Financiera para MiPymes.

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,03$
Índice de endeudamiento	$\leq 74\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co





9. OBSERVACIONES.

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar son los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- Se requiera hacer adición de tiempo y dinero.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Mal manejo e inversión del anticipo (en caso que exista).
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Mala calidad de los servicios prestados.

10. VALOR Y TIEMPO ESTIMADO

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS ZONAS COMUNES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, para un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios corresponde hasta por la suma de: **CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MCTE (\$ 119.852.936,22).**

11. RECOMENDACIONES.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y el pliego de condiciones la entidad deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Atendiendo a la cuantía del presente proceso contractual, y a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860, el cual modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4, de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad podrá en caso de que se dé cumplimiento a lo citado en la mencionada norma, limitar la presente convocatoria a MiPymes territoriales, según sea el caso; teniendo en cuenta que en el municipio de Coveñas, Departamento de Sucre existen personas naturales y jurídicas que pueden cumplir con el objeto del presente proceso contractual, se recomienda a la entidad limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes domiciliadas en el municipio de Sincelejo, en el Departamento de Sucre en segundo lugar y por último en el territorio nacional.

Se firma en Sincelejo a los (5) días del mes de mayo de 2025.

JEINY EMILIANI RUIZ

Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos.

Proyectó: Ronaldo Doria V

Revisó: José D. Vergara – Asesor Jurídico Externo

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 350 9703 Ext.: 430

Línea de atención gratuita: #584

recursosfisicos@sucre.gov.co

www.sucre.gov.co

